

SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

INFORME RELATIVO AL CIERRE Y LA LIQUIDACIÓN
DEL EJERCICIO ECONÓMICO

2021

GESTION DE TESORERÍA

Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
1. GESTIÓN FINANCIERA (INGRESOS).....	6
1.1. Informes de Ingresos a nivel de caja.....	6
1.2. Convenios con entidades bancarias y financieras para la recaudación de los ingresos y servicios.....	6
1.3. Cuentas por Cobrar	6
1.4. Recaudación mediante Cuentas Bancarias	8
1.5. Recaudación Consular.....	9
1.6. Devolución de Impuestos.....	10
1.7. Gestión del Superávit Libre al amparo de la Ley N° 9371 y sus reformas, Ley N° 9635 y Ley N° 9524.....	11
2. GESTIÓN FINANCIERA (EGRESOS).....	16
2.1 Gestión de Caja Única del Estado:	16
2.1.1 Incorporación de entidades al modelo de Caja Única del Estado	16
2.1.2 Incorporación de entidades a la Web Banking - Tesoro Digital	17
2.2 Ampliación de cobertura de Caja Única	19
2.3 Gestión de Pagos de Salarios, Pensiones, Atención de Transferencias y Gestión de Órganos Desconcentrados.....	20
3. GESTION DE ACTIVOS Y PASIVOS	23
3.1 Gestion de Pasivos.....	23
3.2 Gestión de Deuda Estandarizada e Individual	23
3.3 Gestión de Deuda Individualizada	30
3.4 Gestión de Pago de la Deuda Interna	34
3.5 Pago de Deuda Política.....	36
3.6 Monto de los pagarés del tesoro emitidos durante el año 2020 y cancelados en el 2021.....	37
3.7 Colocaciones de letras del tesoro durante el periodo 2021, en caso de haberse hecho utilización de dicho instrumento	37
3.8 Gestión de Pago de la Deuda Externa.....	37
3.9 Gestión de Activos	39
3.10 Garantías Contingentes emitidas en el año 2021.....	39
3.11 Detalle de los canjes de deuda, subastas inversas u otras operaciones realizadas en el año 2021, desglosando montos, tipos de instrumentos, plazo, tasas de interés de cada una de las operaciones.....	40
4. GESTION DE CAJA (LIQUIDEZ).....	43
4.1 Análisis general de la liquidez en la Tesorería Nacional (liquidez de los recursos y exigibilidad de las obligaciones), para el año 2021.....	43
4.2 Indicadores de los Saldos de Caja	44
4.3 Indicadores de Cobertura.....	46

5. PROCESOS COMPLEMENTARIOS	48
5.1 Análisis Económico y Financiero	48
5.2 Servicio al Ciudadano	49
5.3 Fiscalización	50
5.3.1 Acreditaciones que no corresponden (ANC):	50
5.3.2 Fondos Fijos de Caja Chica	51
5.3.3 Partidas Específicas.....	51
5.4 Actividades desarrolladas en función de los Componentes del Control Interno:	51
5.4.1 Valorización de Riesgo.....	51
5.4.2 Otras actividades realizadas.....	52
6. OTROS PROYECTOS RELEVANTES EN LA GESTIÓN DE TESORERÍA	53
6.1 Proyecto Modelo Estructural FMI: Sistema Único de pago de recursos sociales (SUPRES). 53	
6.2 Proyecto de Ley para el Manejo Eficiente de la Liquidez (MEL).....	53
7. ANEXOS	54
7.1 Movimiento mensual para el período 2021 del Fondo General en colones, Fondo General en dólares y Fondo General en euros	54
7.2 Detalle de los movimientos efectuados en las cuentas bancarias de recaudación, a nombre de la Tesorería Nacional en el Sistema Bancario Nacional durante el año 2021	56
7.3 Informe del movimiento de la Caja Única durante el periodo 2021	57
7.4 Detalle comparativo de los movimientos de las cuentas de Tesorería durante el periodo 2021	57
7.5 Detalle de los gastos devengados amparados a cartas de crédito u otros mecanismos durante el periodo 2021	57
7.6 Listado de entidades en Caja Única al cierre del periodo 2021	57
7.7 Información de Flujo de Caja en relación con los niveles de cobertura 2021	57

INTRODUCCIÓN

Con el propósito fundamental de fortalecer el deber de rendición de cuentas establecido en el artículo 52 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131, se rinde informe relativo a la Gestión de Tesorería para que se comunique a la Contraloría General de la República.

La información contenida, refleja los resultados obtenidos por la Tesorería Nacional (TN) en su gestión integral (ingresos, egresos, gestión de deuda, financiamiento y gestión de liquidez) durante el período económico 2021. En este sentido, a pesar de la situación de la pandemia por el COVID 19 y los efectos directos en la economía del país, se realizaron acciones para atender las necesidades de recursos del Gobierno Central, y se denotan los resultados de la gestión de esta Tesorería para un mayor control del gasto y la mitigación del riesgo de liquidez y sus consecuencias, como parte de los riesgos fiscales gestionados por el Ministerio de Hacienda.

En el primer semestre del periodo 2021, se obtuvieron muy buenos resultados en términos de las colocaciones y los ingresos al tesoro público lo cual permitió aumentar el prefinde de caja para el resto del año, tomando de esta manera las previsiones correspondientes para atender una posible reducción de los ingresos estimados y de las colocaciones esperadas, manteniendo para fin de año el control de los egresos de caja y del gasto en general.

Las acciones de previsión se enfocaron en una buena programación de los recursos externos, las colocaciones en el mercado interno, una muy buena administración de los recursos mediante el mecanismo Cuenta Única del Tesoro (CUT); la emisión de pagos conforme a lo establecido en los calendarios; se apoyó en el seguimiento del traslado de los recursos recaudados por los Órganos Desconcentrados (OD) al Fondo General del Gobierno; se realizó la gestión de operaciones del Tesoro con colocaciones a corto plazo. Adicionalmente, se confeccionaron treinta y seis criterios técnicos sobre proyecto de ley, se brindó una atención oportuna al ciudadano con el trámite de 16635 documentos, de los cuales 15334 se tramitaron en forma digital (93 %) y 1101 (7%) por ventanilla (correspondencia), disminuyendo la asistencia presencial a las oficinas de la TN, para coadyuvar con las medidas de contención de la pandemia.

Cabe indicar que, entre los resultados más importantes, sobresalen los siguientes:

- Captaciones en el mercado interno sin generar presiones adicionales en las tasas de interés.
- Recursos por Presupuestar correspondientes a la Ley No. 9524 por ₡88.823,07 millones.
- Cuarenta y cinco informes de ejecución trimestral de superávit libre dictaminado.
- Recuperación de superávit libre referente a la ley No.9371 y su reforma por ₡ 12,482.66 millones.
- Montos oportunos y a bajo costo de colocaciones y canjes.
- 30 eventos de subastas y ventanillas colocando ₡3.51 billones de colones.
- Se realizaron canjes de deuda interna y subastas inversas por un monto de ₡566.731,39 millones de colones.
- Administración de saldos en CUT en el 2021 por montos promedios a un 1 billón de colones.
- Se incorporaron 244 Juntas de Educación y Administrativas en Web Banking Tesoro Digital.
- Avances en el modelo parámetro estructural del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el Sistema Único de Recursos Sociales (SUPRES).
- Elaboración de los requerimientos funcionales para el proyecto “Hacienda Digital”, en colaboración con diferentes Direcciones del Sistema de Administración Financiera.

A efectos de dar una visión integral, esta Tesorería complementa las funciones sustantivas con los resultados en materia de apoyo en atención al ciudadano, servicio jurídico y fiscalización.

Se pretende que este informe cumpla los principios de rendición de cuentas y transparencia en la función pública, que motivan este esfuerzo, y que brinde una perspectiva del proceso de gestión completa, con los resultados alcanzados por mi representada, los cuales contribuyen con la consecución de objetivos estratégicos nacionales, la mejora continua en la gestión de los recursos públicos y el resguardo en las finanzas públicas.

Mauricio Arroyo Rivera
Subtesorero Nacional

1. GESTIÓN FINANCIERA (INGRESOS)

1.1. Informes de Ingresos a nivel de caja

Uno de los principales aportes de información que realiza la Tesorería Nacional es la preparación del “Informe diario de Ingresos a nivel de Caja”, este informe se remite a las Autoridades Ministeriales, Directores de las Áreas de Ingresos y Egresos del Ministerio de Hacienda y al Banco Central de Costa Rica. Esta información tiene el objetivo dar seguimiento oportuno (t+1), a los resultados de la recaudación y su ingreso a caja. Asimismo, éste permite llevar el pulso de la gestión de recaudación, por administración tributaria, de tal forma que se identifique si el ingreso es aduanero o bien es de la gestión de la Dirección General de Tributación (DGT), además aporta estadística preliminar de las diferentes rentas. Esta información se distribuye a diferentes direcciones para que contribuya con la toma de decisiones, mediante un informe diario definitivo (t+1) y un informe preliminar (en t), los cuales se remiten con mucha anticipación a los datos contables que revela la Contabilidad Nacional al cierre de cada mes.

En los últimos años la captación de los ingresos se ha apoyado por el uso intensivo de la tecnología, utilizando el servicio de cobranza del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) como lo son el servicio de compensación de débitos directos (CDD), débitos en tiempo real (DTR), en colones y dólares, que permiten que los recursos ingresen al Tesoro el mismo día que se recaudan (en T) y asumiendo el reto de implementar, mediante este mecanismo, la recaudación transfronteriza del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Es importante indicar que este modelo es referente a nivel latinoamericano, tanto por las fechas de acreditación como por los costos asociados a los servicios financieros.

Dado el avance de automatización de los servicios bancarios, esta Tesorería ha evolucionado de un cobro manual a uno electrónico, principalmente, por la desmaterialización de los timbres fiscales, los derechos migratorios y consulares, entre otros.

1.2. Convenios con entidades bancarias y financieras para la recaudación de los ingresos y servicios

En el año 2021, se continuó con la actualización de convenios de recaudación y suscripción de nuevos convenios entre estos se renovó el Convenio con el Instituto Nacional de Seguros para la recaudación del impuesto a la propiedad de vehículos, estableciendo el calendario de acreditación correspondiente, siempre en búsqueda de tener los recursos en el menor tiempo y al menor costo posible, y el Convenio llamado “Contrato para Entidades Afiliadas al Sistema de Crédito Judicial en Cuenta Corriente”, comúnmente conocido como Depósitos Judiciales, mismo que regula los traslados producto de gestiones judiciales a favor del Estado costarricense.

Asimismo, con la entrada en vigencia de la Ley No. 9524, “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”, la Tesorería Nacional dio la continuidad de los convenios suscritos por los Órganos Desconcentrados (OD) y la No Objeción a convenios existentes.

1.3. Cuentas por Cobrar

Para el período 2021, se mantiene activa la recuperación de dos cuentas por cobrar: INCOFER y COOPEAGROPAL. Para este último, a partir del mes de mayo 2021, finalizó la adecuación solicitada, como parte de las afectaciones que se han presentado en el comercio internacional, producto de la pandemia mundial (COVID 19), que ha contraído el desarrollo de la empresa, en cuando a la adquisición

de materias y la comercialización de sus productos más allá de nuestras fronteras. Sin embargo, en general, las dos entidades deudoras mantienen al día los compromisos adquiridos.

A continuación, los datos más relevantes de las cuentas por cobrar activas:

Cuadro #1
Tesorería Nacional: Gestión de Cuentas por Cobrar Deudas Instituciones Públicas
Datos en colones
Periodo 2021

Resumen de Saldos Deudas de Entidades con MH						
a diciembre 2021						
Entidad	Moneda	Principal	Total Deuda	Saldo Principal de la Deuda por moneda al 31-12-2021	Monto Recuperado por moneda período 2021	Colonizado
INCOFER	EURO	€ 222,100.14	€ 310,072.91	€ 144,359.24	€ 20,671.53	€15,059,209.70
COOPEAGROPAL (1)	COLONES	¢2,826,871,587.98	¢4,545,199,282.83	¢2,539,082,862.39	¢312,894,434.84	¢312,894,434.84
Total Colonizado						¢327,953,644.54

Fuente: Información propia de Unidad de Control de Ingresos - Tesorería Nacional.

- (1) La Readecuación de la Deuda por temas COVID, finalizó en el mes de mayo 2021.
TC Compra SPNB: 642.02
TC. Euros BCCR: 1.1347

Adicionalmente, se hizo la gestión de cobro anual de las Entidades que, según la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021 (Ley No.9926), debieron aportar para las cuotas de Organismos Internacionales (Ley No. 3418). En dicho periodo económico se remitió la información a las 22 entidades responsables de aportar dichos recursos, y se logró materializar el ingreso del 95.35% del monto cobrado, el cual representa ¢5,045,200,000.00. Con respecto a las entidades pendientes de pago, se realizó seguimiento durante el año y es necesario coordinar con la Contabilidad Nacional, el registro contable de las cuentas por cobrar respectivas, para poder continuar con los cobros administrativos o judiciales que correspondan.

Por otra parte, se dio seguimiento a montos pendientes de pago al Estado por parte del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), de la siguiente manera:

- ✓ En el caso de FODESAF, se ha dado seguimiento formal con el Fondo para que se honre la deuda del periodo 2018 de ¢17,998,552,755.22, del 2019 por ¢11,588,577,584.58 y del 2020 por ¢8,326,513,786.00, para un total de ¢37,913,644,124.28. El monto corresponde al financiamiento de diferentes programas sociales tanto del Ministerio de Educación como del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tales como: Avancemos, Régimen no Contributivo de Pensiones, Comedores Escolares, Programa Nacional de Empleo, entre otros.

Adicionalmente, en el 2021 se integró un Equipo Técnico Interinstitucional, donde en conjunto con otras dependencias se valoró una presunta deuda del Estado a FODESAF, y que tuvo como resultado un Informe Legal y Técnico sobre dicha deuda.

- ✓ Respecto a JUDESUR, persiste el monto adeudado producto de la liquidación del periodo 2019, que asciende a ¢58,719,723.82. Se coordinó con DGA el seguimiento de este pendiente, por ser un Convenio firmado por esta dependencia. La Contabilidad Nacional registró la cuenta por cobrar,

y se da seguimiento formal del pendiente para continuar el trámite de cobro, ya sea en vía administrativa o judicial según corresponda.

1.4. Recaudación mediante Cuentas Bancarias

Se ha continuado realizando esfuerzos importantes para que, en las cuentas recaudadoras en banca comercial, se realicen barridos diarios y/o a lo sumo semanales, facilitando la concentración de fondos en Cuenta de Reserva (BCCR) mediante los traslados de fondos y, por tanto, disponiendo de inmediato para apoyar la liquidez y fungibilidad de los recursos.

Con relación a la recaudación que realiza la Tesorería Nacional mediante las diferentes cuentas comerciales que mantiene activas en el Sistema Bancario Nacional, el traslado de los recursos recaudados, cuyo destino es el Fondo General del Estado, se realiza mediante el servicio de Débito en Tiempo Real (DTR).

Es importante señalar que las cuentas comerciales que mantiene habilitadas la Tesorería Nacional en los diferentes bancos, permiten la recaudación de los siguientes rubros:

- ✓ Depósitos Varios (Colones y dólares).
- ✓ Trámites Migratorios.
- ✓ Pasaportes.
- ✓ Timbre Consular.
- ✓ Impuestos.
- ✓ Viáticos.

Adicionalmente, es a través de los estados de cuenta bancarios, que la Tesorería Nacional brinda apoyo a las entidades o dependencias públicas y ciudadanía en general, en la confirmación de los ingresos por las gestiones que realizan dentro de su operativa diaria o gestiones realizadas ante la administración. Dentro de los principales usuarios de este servicio se encuentra la Dirección General de Aduanas cuyas consultas tienen relación con el pago de multas, intereses e impuestos por trámites aduaneros y el Ministerio de Educación Pública, para la confirmación de las devoluciones por concepto de “sumas giradas de más” que realizan los funcionarios.

Para el año 2021, la Unidad de Control de Ingresos, realizó la confirmación de ingresos mediante correo electrónico, de 9,655 depósitos bancarios en las cuentas comerciales por concepto de “Depósitos Varios” en colones y dólares, administradas por esta Dirección. Lo anterior, se desglosa de la siguiente manera:

Cuadro #2
Tesorería Nacional: Cantidad de confirmaciones de Ingresos
en cuentas comerciales de “Depósitos varios”
Periodo 2021

MES	BCR	BNCR
ene-21	337	322
feb-21	228	261
mar-21	655	463
abr-21	332	309
may-21	266	287
jun-21	409	432
jul-21	472	420

MES	BCR	BNCR
ago-21	485	444
sep-21	537	438
oct-21	569	443
nov-21	391	343
dic-21	417	394
Subtotales	5,099	4,556
TOTAL	9,655	

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

Cabe señalar que, como parte de los esfuerzos de la Tesorería Nacional en la automatización de procesos y brindar un servicio más ágil y eficiente en la confirmación de ingresos de la gestión aduanera del Ministerio de Hacienda, se formalizaron las reglas de negocio para el adecuado control interno, habilitando una carpeta compartida para consulta de los estados de cuenta de los años 2021 y 2020 a funcionarios de las Aduanas Santamaría, Caldera, Peñas Blancas y Paso Canoas, para agilizar la operativa aduanera y reducir los tiempos de espera de los usuarios en dichas confirmaciones.

En atención a la Ley 9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central” que señala que dichas entidades se incorporaban al Presupuesto de la República a partir del ejercicio económico 2021, esta Tesorería confeccionó la circular CIR-TN-038-2021 denominada “Lineamientos técnicos y operativos para los Órganos Desconcentrados bajo el Subsistema de Tesorería según Ley N° 9524 y su Reglamento”, la cual derogó la circular CIR-TN-021-2020, y elaboró en conjunto con la Contabilidad Nacional y la Dirección General de Presupuesto Nacional, el “Procedimiento para la liquidación de los recursos de periodos anteriores de los Órganos Desconcentrados (ODs) al cierre del periodo 2021 y su incorporación al Presupuesto Nacional del 2022”. Lo anterior con el fin de establecer las pautas a dichas entidades sobre la gestión de los recursos públicos que éstas administran, y el adecuado proceso del traslado al Fondo General de los recursos recaudados y de los recursos de periodos anteriores no sujetos a las Leyes N° 9371, “Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos”, y N° 9635 “Fortalecimiento de las finanzas públicas”, los cuales son necesarios para atender los compromisos adquiridos y otras obligaciones; y reiterándoles la responsabilidad de la Administración Activa del control interno de los recursos públicos que ésta gestiona, de conformidad con los artículos 12, 17 y 18 de la Ley N° 8131, “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”.

1.5. Recaudación Consular

La Tesorería Nacional realiza esfuerzos en la capacitación del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que ha sido designado para cumplir misiones diplomáticas en el exterior, para que se aplique el procedimiento para el manejo de las cuentas bancarias que han sido habilitadas para el recaudo por los diferentes actos consulares que gestiona cada sede y sus respectivas conciliaciones.

Durante el periodo 2021, se llevaron a cabo tres capacitaciones abarcando un total de veintinueve funcionarios de dicho ministerio, referentes a la normativa que regula la recaudación del arancel consular y los informes que deben presentar a esta Tesorería sobre dicha captación, con el fin de gestionar su control e ingresen al erario público en el menor tiempo posible.

Por otra parte, en el siguiente cuadro se muestra el comportamiento en la recaudación consular (base caja) del ejercicio económico 2021, de las cincuenta y siete sedes consulares que actualmente le reportan de manera mensual a la Tesorería Nacional:

Cuadro #3
Tesorería Nacional: Control Mensual de Recaudación Consular
Datos en dólares
Periodo 2021

Mes	Recaudación	Comisiones
Enero	\$ 151,951.11	\$ 4,906.68
Febrero	\$ 155,296.89	\$ 4,301.30
Marzo	\$ 153,286.51	\$ 5,313.01
Abril	\$ 219,542.48	\$ 5,190.63
Mayo	\$ 214,624.29	\$ 7,013.02
Junio	\$ 260,504.33	\$ 2,366.47
Julio	\$ 245,734.13	\$ 2,117.78
Agosto	\$ 279,731.88	\$ 7,433.10
Setiembre	\$ 220,826.82	\$ 1,736.91
Octubre	\$ 270,098.68	\$ 3,617.35
Noviembre	\$ 307,696.59	\$ 2,324.79
Diciembre	\$ 388,604.41	\$ 2,939.33
Total año 2021	\$ 2,867,898.11	\$ 49,260.37

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

Asimismo, se inició la elaboración de una directriz con el fin de ordenar las responsabilidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en cuanto a la recaudación de arancel consular y regular lo concerniente a la conciliación bancaria en los diferentes consulados, bajo los principios de desconcentración operativa y centralización normativa, de conformidad con el Decreto N° 35371-H-RE denominado “Se sustituye el uso de timbres consulares por la recaudación mediante los servicios de un banco comercial del país respectivo donde se ubique el consulado”, y normativa conexas, la cual se encuentra en revisión final de previo a su formalización.

1.6. Devolución de Impuestos

Un proceso importante atendido por esta Tesorería es la devolución de Impuestos, ordenadas en las resoluciones de la Dirección General de Aduanas y la Dirección General de Tributación, y en sentencias de sede administrativa y judicial.

El total de resoluciones atendidas en el 2021 fue de 1194, superior en 19 resoluciones respecto al periodo 2020, con un plazo de atención de 5.3 días promedio en trámite. La Dirección General de Tributación aportó 802 resoluciones y la Dirección General de Aduanas 392.

Por otra parte, respecto a las sentencias judiciales, se tramitaron en total 3 pagos, por un monto total de ₡1,882,489,844.12, lo cual representa un aumento en el monto pagado en comparación al 2020, donde se atendieron 5 pagos, por un total de ₡687,383,543.11.

Seguidamente, se muestra el desglose de los montos pagados por resoluciones tributarias.

Cuadro #4
Tesorería Nacional: Montos pagados por devoluciones de la Dirección General de Tributación
Montos en colones y dólares
Periodo 2021

Concepto	Total en colones	Total en dólares
Montos principales	¢16,505,379,448.20	\$4,760.17
Intereses	¢245,167,674.29	\$133.72
Pagado en 2021	¢16,750,547,122.49	\$4,893.89

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

Cabe indicar las resoluciones aduaneras alcanzaron un total de ¢1,166,214,787.25, monto mayor que el del 2020 que representó ¢636,893,451.65.

Durante el año 2021 se continuó con el proyecto del pago de resoluciones vía “Web Banking - Tesoro Digital” iniciado en el periodo 2020, para que cada una de las dependencias involucradas pueda realizar las devoluciones que correspondan de manera automatizada mediante esta plataforma. Con esto se pretende la desconcentración de los pagos para dar mayor agilidad a este proceso y disminuir el monto de intereses.

El plan piloto se está llevando a cabo con la Dirección General de Aduanas, para lo cual se llevaron a cabo ajustes en el sistema Tesoro Digital, tanto a nivel productivo como en el ambiente de capacitación. Además, se está coordinando con dicha dependencia las reglas de negocio para su implementación. Es menester indicar que, una vez finalizado este proceso, se pretende incluir también a la Dirección General de Tributación.

1.7. Gestión del Superávit Libre al amparo de la Ley N° 9371 y sus reformas, Ley N° 9635 y Ley N° 9524

La Tesorería Nacional, por mandato de la Ley 9371, “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos” y sus reformas, en coordinación con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), procedió a realizar el análisis respectivo de las entidades cubiertas por el artículo 3 de esta ley.

Basados en los informes remitidos por esta Tesorería, la Autoridad Presupuestaria (AP) dictamina los montos de superávit libre, los cuales las entidades notificadas deben remitir el seguimiento de la ejecución de los recursos en forma trimestral, con el fin de que sirva de insumo para determinar los montos remanentes para amortizar la deuda pública.

En el año 2021, se mantuvieron vigentes los lineamientos para el traslados de los superávits libres dictaminados por la AP, en la cuenta de control denominada “Devolución de Recursos Ley 9371”, mediante las circulares CIR-TN-017-2020, “Lineamientos para el depósito de los remantes de superávit libre dictaminado de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y lo que corresponde a los traslados de recursos del transitorio 3 de la Ley N° 9371 y sus reformas, “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos”, y CIR-TN-016-2020, “Lineamientos para el giro de transferencias de recursos del Presupuesto Nacional y la Administración Central ante incumplimiento de la Ley N° 9371, a los Entes concedentes e Instituciones que autorizan transferencias del Presupuesto Nacional y la Administración Central”, cuya finalidad es tener un mayor control de los recursos dictaminados y fomentar que las instituciones cumplan con la remisión de los saldos de los recursos dictaminados de superávit que poseían al finalizar los periodos económicos 2016, 2017, 2018 y 2019.

Durante el periodo 2021, se recuperó la suma de ¢12,482,663,753.10, correspondientes a superávits libres de los periodos comprendidos entre el 2015 y el 2020, según el siguiente detalle:

- ✓ ¢2.482.663.753,10 producto de devoluciones de superávits libres dictaminados por la AP, de cuarenta y nueve instituciones, en aplicación a la Ley 9371, y
- ✓ ¢10.000.000.000.00 producto de devoluciones de superávits libres de una institución, en aplicación a la Ley N° 9925, “Reforma Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos, para el pago de intereses y amortización de la deuda pública”.

De los montos antes indicados, mediante Ley N°10104 denominada “Noveno Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 y Octava Modificación Legislativa de la Ley N.º 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021 y sus Reformas”, se incluyó al presupuesto la suma de ¢10,769,777,472.88, para la amortización de la deuda, quedando pendiente de incluir en el presupuesto del periodo 2022, la suma de ¢1,828,844,451.04, además de lo que se vaya recuperando en este ejercicio económico.

Cabe indicar que en marzo del 2021, mediante la Ley N° 9970, “Tercer Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2021 y Tercera Modificación Legislativa de la Ley N.º 9926, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2021 y sus Reformas”, se incluyó en el presupuesto, la suma de ¢101,103,118,766.41 para amortización a deuda pública, correspondiente a recursos recaudados en cumplimiento de la Ley N° 9925 antes indicada.

Además, se ha venido realizando el análisis de las instituciones que mantenían saldos y superávit libres correspondientes a los ejercicios económicos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 para completar la información pendiente de dictaminar de esos años y remitir el informe correspondiente a la AP. Al respecto, en 2021 se emitieron un total cinco informes a dicha autoridad con un total de 2333 entidades, según el siguiente detalle:

Cuadro #5
Tesorería Nacional: Cantidad de entidades remitidas a la STAP para dictaminar durante el 2021

Año	N° Entidades
2015	1
2018	1
2019	1
2020	2330
Total	2333

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos
Tesorería Nacional

Durante el ejercicio económico 2021, para la recopilación de información de las Asociaciones de Desarrollo para el ejercicio económico 2020, esta Tesorería le reiteró a la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), ente rector de dichas asociaciones, su responsabilidad del control y compilado del superávit libre generado por cada una de ellas, con lo cual se ahorró tiempo y costos, y se logró el cumplimiento oportuno de la Ley 9371.

Por otra parte, se remitieron a la STAP un total de cuarenta y cinco informes de seguimiento a la ejecución trimestral de los recursos dictaminados por la AP de dos mil cuatrocientas noventa y cuatro instituciones, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro #6
Tesorería Nacional: Informes de ejecución trimestral de superávit libre dictaminado
Elaborados durante el periodo 2021
Montos en colones

Oficio N°	Año	Cantidad de instituciones	Superávit libre dictaminado	Recursos Ejecutados	Recursos Devueltos	Saldo
TN-0052-2021	2019	26	62 431 587 464,32	58 206 673 373,01		al 31/12/2020 4 224 914 091,31
TN-0056-2021	2018	18	10 820 264 423,88	7 182 568 625,68	602 568 159,77	al 31/12/2020 3 035 127 638,43
TN-0124-2021	2017	36	26 492 054 767,35	21 096 773 919,16		al 31/12/2020 5 395 280 848,19
TN-0124-2021	2016	32	21 000 941 209,85	18 445 151 596,50		al 31/12/2020 2 555 789 613,35
TN-0143-2021	2019	1	1 011 087 240,00	805 231 250,00	205 855 990,00	al 31/12/2020 -
TN-0152-2021	2015	241	1 906 515 456,70	939 102 848,08	17 035 095,50	al 31/12/2020 950 377 513,12
TN-0193-2021	2017	14	3 167 315 049,46	1 025 129 148,15		al 31/12/2020 2 142 185 901,31
TN-0193-2021	2016	14	2 987 539 440,55	1 076 601 997,23		al 31/12/2020 1 910 937 443,32
TN-0203-2021	2015	1	33 295,00		33 295,00	al 31/12/2020 -
TN-0329-2021	2016	16	4 301 712 228,99	4 079 048 869,24	82 085 765,35	al 31/12/2020 140 577 594,40
TN-0329-2021	2017	17	5 958 298 762,96	4 942 322 701,13	111 701 558,97	al 31/12/2020 904 274 502,86
TN-0399-2021	2016	1	10 242 989,34	10 242 989,34		al 31/12/2020 -
TN-0399-2021	2017	4	240 354 649,90	177 167 826,30	41 798 575,79	al 31/12/2020 21 388 247,81
TN-0398-2021	2015	8	78 341 773,88	77 921 750,06	419 724,43	al 30/04/2021 299,39
TN-0440-2021	2016	13	463 022 339,82	187 664 987,81		al 31/03/2021 275 357 352,01
TN-0440-2021	2017	14	1 277 834 336,04	547 114 580,11		al 31/03/2021 730 719 755,93
TN-0451-2021	2018	13	13 594 309 042,10	9 951 578 242,18	96 268 512,24	al 31/03/2021 3 546 462 287,68
TN-0479-2021	2018	1	800 365 590,40	800 365 590,40		al 31/03/2021 -
TN-0479-2021	2019	14	6 716 011 952,79	2 355 086 962,70	347 016,00	al 31/03/2021 4 360 577 974,09
TN-0562-2021	2015	3	2 110 506,00	2 110 506,00		al 30/04/2021 -
TN-0630-2021	2015	6	8 623 383,18	8 583 634,14	39 749,04	al 30/04/2021 - 0,00
TN-0820-2021	2016	1	300 747 531,14	280 000 000,00		al 31/12/2020 20 747 531,14
TN-0820-2021	2017	3	1 849 993 207,37	1 198 217 011,24		al 31/12/2020 651 776 196,13
TN-0859-2021	2016	5	31 374 922,34	31 374 922,34		al 30/06/2021 -
TN-0859-2021	2017	5	31 209 886,62	31 209 886,62		al 30/06/2021 -
TN-0876-2021	2018	6	6 213 705 790,92	2 593 991 194,39	1 629 818,23	al 30/06/2021 3 618 084 778,30
TN-0877-2021	2019	23	5 961 805 213,15	586 555 281,38	30 456 576,05	al 30/06/2021 5 344 793 355,72
TN-1004-2021	2015	18	69 770 529,82	69 735 937,82	34 592,00	al 30/06/2021 -
TN-1074-2021	2017	1	276 973 195,50	274 473 195,50	2 500 000,00	al 31/08/2021 -
TN-1328-2021	2017	1	814 859 006,31	793 470 758,50	21 388 247,81	al 31/08/2021 - 0,00
TN-1399-2021	2016	6	17 658 540,85	14 557 650,27	3 100 890,58	al 30/09/2021 -
TN-1399-2021	2017	6	58 722 030,58	26 720 738,19	32 001 292,39	al 30/09/2021 -
TN-1429-2021	2017	1	697 613 685,84	432 306 570,56		al 31/08/2021 265 307 115,28
TN-1464-2021	2019	12	10 565 706 916,37	3 637 124 490,84		al 30/09/2021 6 928 582 425,53
TN-1554-2021	2015	5	9 257 469,23	7 861 062,23	1 396 407,00	al 30/09/2021 -
TN-1555-2021	2016	1	300 747 531,14	280 000 000,00	20 747 531,14	al 31/10/2021 -

Oficio N°	Año	Cantidad de instituciones	Superávit libre dictaminado	Recursos Ejecutados	Recursos Devueltos	Saldo	
TN-1555-2021	2017	1	208 741 203,21		208 741 203,21	al 31/10/2021	-
TN-1556-2021	2018	9	5 409 522 939,00	645 338 119,04	519 814 087,16	al 30/09/2021	4 244 370 732,80
TN-1557-2021	2016	2	36 609 301,90	36 609 301,90		al 31/12/2020	-
TN-1557-2021	2017	1	27 237 960,24	27 237 960,24		al 31/12/2020	-
TN-1579-2021	2019	2	821 046 996,20	26 127 137,23	786 073 345,35	al 30/09/2021	8 846 513,62
TN-1582-2021	2018	1882	4 789 921 715,94	4 789 921 715,94		al 31/10/2021	-
TN-1594-2021	2017	2	1 641 251 904,16	1 364 585 524,37	276 666 379,79	al 30/11/2021	-
TN-1636-2021	2015	5	37 924 795,28	37 245 351,28	679 444,00	al 30/11/2021	-
TN-1416-2021	2020	3	218 744 162,91	180 273 848,77	1 189 445,18	al 31/12/2020	37 280 868,96
TOTAL		2494	203 659 712 338,53	149 281 379 055,87	3 064 572 701,98		51 313 760 580,68

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

Cabe indicar que los montos que se reflejan en la columna de “saldo” en el cuadro anterior, corresponden a los recursos pendientes de ejecutar a la fecha del corte del informe respectivo, por cada una de las entidades que brindó la información requerida. Esta Tesorería da seguimiento a dichos saldos y los comunica a la AP en los informes subsiguientes, hasta que la entidad los haya consumido o se venza el plazo permitido para ejecutarlos, según lo establece la Ley N° 9371.

Referente a los recursos de periodos anteriores correspondientes a la Ley N° 9524 de cita, tal como se indicó en el punto 1.4 Recursos de Recaudación, esta Tesorería en colaboración con la Dirección General de Presupuesto Nacional y la Contabilidad Nacional, establecieron el procedimiento para la liquidación de dichos recursos de los OD, al cierre del periodo 2021, para su posterior incorporación al Presupuesto Nacional del 2022”. Al respecto, al finalizar diciembre del 2021, se tenían por presupuestar la suma de ¢88,823,074,610.01, que se desglosan de la siguiente manera:

Cuadro #7
Tesorería Nacional: Recursos por Presupuestar correspondientes a la Ley No. 9524
Montos en colones
Al cierre del periodo 2021

Monto	Título Presupuestario	Entidad
894 330 994,20	Ministerio de Salud	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
10 291 105 158,00	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
28 551 730,00	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
6 084 267 690,68	Ministerio del Ambiente y Energía	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)
3 237 203 791,33	Ministerio de Justicia y Paz	Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes (PCIAB)
2 820 448 894,23	Ministerio del Ambiente y Energía	Sistema Nacional de Áreas de Conversación (SINAC)
267 443 380,01	Ministerio de Salud	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud (OCIS)
154 078 811,75	Ministerio de Cultura y Juventud	Teatro Popular Melico Salazar
109 042 490,00	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)
10 554 651,29	Ministerio de Salud	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
134 968 868,51	Ministerio de Cultura y Juventud	Consejo Nacional de Política Pública para la Persona Joven
184 199 268,00	Ministerio de Salud	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS)
1 172 523 688,38	Ministerio de Justicia y Paz	Agencia de Protección de datos de los Habitantes (PRODHAB)

Monto	Título Presupuestario	Entidad
750 000 000,00	Ministerio del Ambiente y Energía	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
36 212 934,05	Ministerio de Cultura y Juventud	Junta Administrativa del Archivo Nacional
9 089 109,71	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Laboratorio Costarricense de Metrología (Lacomet)
119 645,36	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF)
188 567,63	Ministerio de Salud	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS)
1 737 183 208,98	Ministerio de Justicia y Paz	Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes (PCIAB)
647 622 421,16	Ministerio de Justicia y Paz	Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes (PCIAB)
260 987 086,84	Ministerio de la Presidencia	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
6 150 000,00	Ministerio de Cultura y Juventud	Casa de la Cultura de Puntarenas
509 058 014,91	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Consejo de Transporte Público (CTP)
8 516 761 858,00	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)
554 970 007,80	Ministerio de la Presidencia	Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
50 351 882 646,07	Ministerio de Justicia y Paz	Junta Administrativa del Registro Nacional
248 074,53	Ministerio de Cultura y Juventud	Casa de la Cultura de Puntarenas
19 785 606,35	Ministerio de Salud	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)
34 096 012,24	Ministerio de Salud	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)
88 823 074 610,01		

Fuente: Elaboración propia Unidad de Control de Ingresos – Tesorería Nacional.

En cuanto a la Ley N° 9635, durante el año 2021, se mantuvo vigente la Circular CIR-TN-019-2020, “Lineamientos para el depósito de los remanes de superávit libre generado por la Ley N° 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, cuya finalidad es establecer las pautas correspondientes para el depósito de los remanentes de superávit libre generado bajo dicha ley, a partir de la liquidación del periodo 2020.

Aunado a lo anterior, respecto a dicho periodo, se obtuvo de parte de veintiún entidades, en devoluciones de recursos de superávit libre del 2020, un monto total de ₡1,689,635,521.81, del cual a través de la Ley N° 10104 antes indicada, se aplicó en el presupuesto nacional, para amortización de la deuda, un monto de ₡1,458,269,893.30, quedando pendiente para incluir en el presupuesto nacional del año 2022, la suma de ₡231,365,628.51 más los recursos que ingresen como respuesta de los resultados de superávit libre del ejercicio económico 2021.

2. GESTIÓN FINANCIERA (EGRESOS)

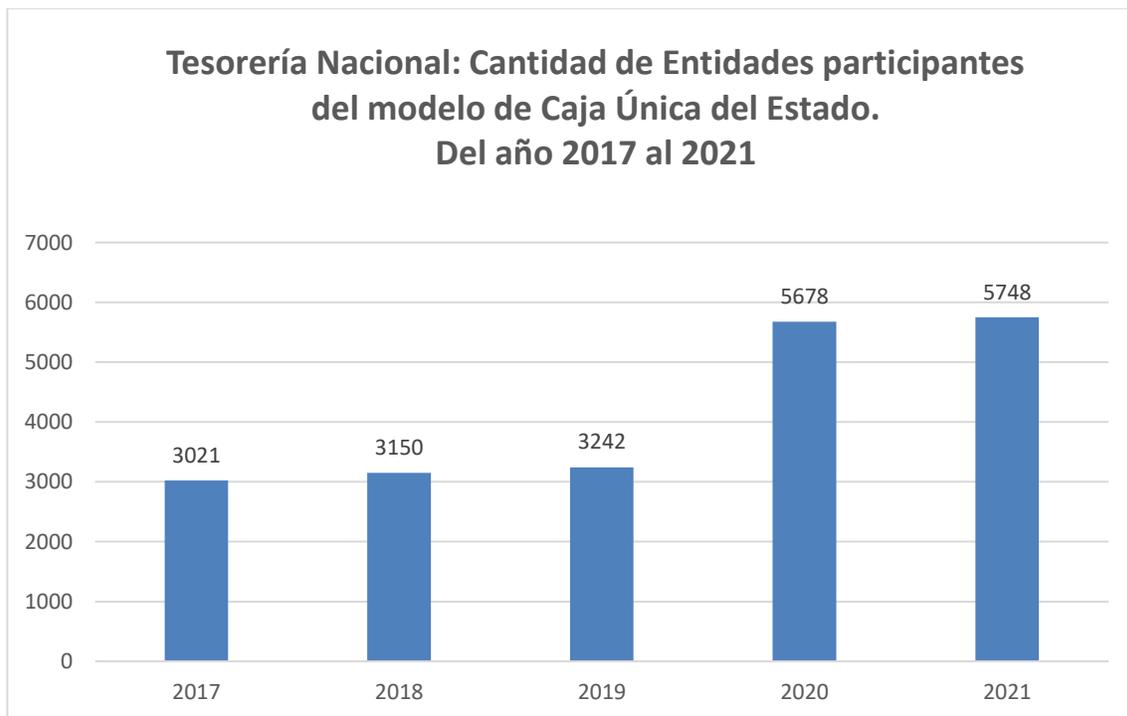
2.1 Gestión de Caja Única del Estado:

2.1.1 Incorporación de entidades al modelo de Caja Única del Estado

En cumplimiento con el artículo 43 de la ley 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, el ingreso de entidades como participantes del modelo de Caja Única del Estado ha presentado a lo largo del tiempo una tendencia al alza producto del esfuerzo realizado por esta Tesorería por ampliar la cobertura de la Caja Única, tanto utilizando nueva normativa como el convencimiento de las entidades al modelo eficiente de gestión financiera.

A continuación, se presenta la evolución de la incorporación de entidades al modelo de Caja Única, con especial impacto en el año 2021 correspondiente a Juntas Administrativas y de Educación, a las cuales se les continuó el proceso de apertura de cuentas para un posterior traslado de fondos, de conformidad con el proyecto conjunto que se está elaborando con el Ministerio de Educación Pública:

Gráfico # 01



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

La tabla siguiente agrupa las entidades por sector:

Cuadro # 08
Tesorería Nacional: Distribución de entidades en Caja Única en agrupación por sectores
Al 31 de diciembre 2021

Agrupación	Cantidad	Participación
Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito	90	8,08%
Fideicomisos	25	2,24%
Juntas Educación y Administrativas	4508	76,21%
Entidades AP	36	2,78%
Entidades CU Art 43 y 66	1089	6,10%
Órganos Desconcentrados	51	4,58%

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

2.1.2 Incorporación de entidades a la Web Banking - Tesoro Digital

En el año 2021, en el Departamento de Servicios Financieros a Terceros, se desarrollaron actividades y coordinación interinstitucional para darle continuidad a la incorporación de más entidades a la Caja Única del Estado y a la Web Banking de Tesoro Digital.

Al 31 de diciembre del 2021, habían ingresado en la Caja Única del Estado, un total de 5748 entidades, de las cuales 1114 entidades participan del Web Banking, 11 se incorporaron en ese periodo.

El proceso de incorporación se ha modificado, estableciendo que toda nueva entidad que se incorpore a Caja Única, debe realizar todos los tramites suficientes cumpliendo con el bloque de legalidad a efecto de su incorporación inmediata a la Web Banking. A excepción de aquellas entidades que por su volumen de transacciones o de recursos administrados no implique mayor costo que el beneficio.

En atención del Proyecto Juntas que se tiene en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, preliminarmente se tenía planificado la incorporación de 850 Juntas de Educación y Administrativas, no obstante, muchas de estas entidades se encuentran ubicadas en las diferentes regiones del país, algunas muy alejadas y no tienen acceso adecuado a entidades financieras que brinden el servicio de firmas digitales. Por lo anterior, la meta tuvo que redefinirse, más aún que los efectos de la pandemia COVID-19, se dieron políticas de restricciones de circulación y aforo para los habitantes, incidiendo en la cantidad de los miembros de las Juntas que no lograron obtener su firma digital. Lo anterior impacta la meta establecida, pudiéndose cumplir incorporar 244 Juntas de Educación y Administrativas en Web Banking Tesoro Digital.

Los saldos promedio en cuentas de Caja Única al cierre del periodo 2021 fueron los siguientes:

Cuadro # 09
Tesorería Nacional: Saldos promedios en la Caja Única del Estado
Al 31 de diciembre 2021

UNIDAD DE CUENTA	MILLONES
COLONES	835.140,80
DÓLARES	180,32
EUROS	0,36
MONTO TOTAL COLONIZADO	951.290,62

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

La gráfica siguiente muestra los valores de los saldos colonizados de los últimos 5 años.

Gráfico # 02



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

Como ha sido la constante, a partir de la puesta en marcha del modelo de Caja Única del Estado, estos saldos han permitido un ahorro anual del pago de intereses por concepto de endeudamiento, dado que los saldos acumulados son asignaciones presupuestarias que no se han utilizado aún por las entidades y por tanto se pospone recurrir al financiamiento para ello. La postergación de necesidades financieras efectivas, es el equivalente de obtener financiamiento temporal, sin costo, en un periodo presupuestario, con la excepción de la previsión que se incluye en la ley de presupuesto anual, para atender obligaciones de periodos anteriores.

En tal sentido, al cierre del 2021, el ahorro (costo de oportunidad) estimado colonizado sobre los saldos promedio fue de $\text{¢}58,243.79$ millones, considerando el rendimiento por moneda, colones y dólares, según la tasa promedio ponderada en negociaciones por bolsa (RDE), 6.39% y 4.20%, respectivamente.

El comportamiento del ahorro estimado colonizado a través de los años se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico # 03



Fuente: Elaboración propia, Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

Dado que estos ahorros no son contabilizables (principio de realización), no se muestra una cifra acumulada, ni es un meta en sí mismo su crecimiento, ya que depende de dos variables muy sensibles: 1) si los saldos de Caja Única bajan sería porque las entidades están haciendo un uso más oportuno de los recursos públicos, sea ejecutando según el objeto para el que se les otorgó la asignación presupuestaria o bien devolviéndolos al erario público, lo que en términos de resultados se considera “eficiencia”, y 2) ante una tasa ponderada menor del costo del endeudamiento, que significaría mayor eficiencia en el financiamiento, esa “mejor tasa” en realidad reflejaría un menor monto de ahorro. Es importante indicar que en el período 2021 ambas situaciones se dieron, producto de la devolución de saldos al erario para incorporación como fuente de financiamiento o devolución para amortizar deuda pública, además de una baja en la tasa de interés con respecto al año anterior.

2.2 Ampliación de cobertura de Caja Única

El modelo de Caja Única y uso intensivo de la tecnología para dar un servicio de tipo bancario (Web Banking) en la Tesorería Nacional es un negocio en marcha, el cual día a día sigue ampliando su cobertura conforme la capacidad instalada.

Para el año 2021 se le dio continuidad al lograr alcanzar la meta de incorporar el 100% de las Juntas de Educación y Administrativas a Caja Única con todos los programas ejecutados por estos entes, que recibían transferencias de gobierno directamente a cuenta bancaria. Este esfuerzo tal como se ha determinado en informes anteriores, ha implicado la adhesión de más de 4500 nuevas entidades al modelo CUT.

Como resultado de la gestión y aprovechando las circunstancias que generó el cambio de modelo operativo a teletrabajo, se contó con el apoyo de personal adicional para la creación de los más de 4500 propietarios que implicaban dichas juntas, a las cuales igualmente se les ha venido creando las cuentas definidas en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y la coordinación del traslado de sus recursos, de cuentas comerciales a sus cuentas dentro de la Caja Única del Tesoro, lográndose un 100% de la creación de cuentas al cierre del 2021 y un avance significativo en el traslado de recursos de 244 Juntas de Educación y Administrativas.

Se reitera, que una vez más, que cuando se finalice con el proceso de incorporación de las Juntas de Educación y Administrativas y su traslado de recursos a sus cuentas de la Caja Única del Estado, por

medio de los modelos operativos de Web Banking de Tesoro Digital para todas sus cuentas, se arrancará con el proceso similar con las Asociaciones de Desarrollo en coordinación con DINADECO.

Es de reiterar que producto del informe **DFOE-SAF-OS-00002-2019** emitido por la Contraloría General de la República (CGR), así como otras acciones que se han venido consolidando en apego al artículo 185 de nuestra Carta Magna, se logró la emisión del Decreto **42267-H y sus reformas en cada ejercicio económico**, que obligaba a las entidades bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria (AP), a realizar una redención anticipada de sus inversiones con el Estado, así como el traslado de los saldos en sus cuentas comerciales hacia la Caja Única. Lo cual como se ha indicado anteriormente permitió que al cierre del año 2021 estas entidades tuvieran depositado en Caja Única un total de más de doscientos veintidós mil ochocientos cuarenta y seis millones de colones, que en gran parte vinieron a contribuir con la liquidez producto de los saldos en cuentas bancarias, así como la disminución en el pago de intereses por las inversiones redimidas. Seguidamente en el cuadro #10 se visualiza la composición y variación de los saldos de cada categoría al cierre de los años 2020 y 2021.

Cuadro #10
Tesorería Nacional: Composición y variación de los saldos de entidades de Caja Única para los años 2020 y 2021
Datos en millones de colones

TIPO DE ENTIDAD	SALDO 2020	SALDO 2021	INDICE
Entidades CU (art 43 y 66)	288.953,48	158.703.78	-45,08%
Fideicomisos	158.011,08	153.905.49	-2,60%
Juntas Educación y Administrativas	107.635,21	111.400.25	3,50%
Municipalidades y Concejos Municipales	87.667,11	94.347,99	7,62%
Entidades AP (Autónomas, Semiautónomas y otros órganos)	147.597,01	222.846.42	50,98%
Órganos Desconcentrados Ministeriales	311.209,05	227.098,71	-27,03%
TOTAL GENERAL	1.101.072,96	968.302,64	-12,06%
Sin Entidades AP	953.475,94	745.456,22	-21,82%

Fuente: Departamento de Servicios Financieros a Terceros – Tesorería Nacional.

2.3 Gestión de Pagos de Salarios, Pensiones, Atención de Transferencias y Gestión de Órganos Desconcentrados

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 69 del Código de Trabajo, se procesaron 1971 archivos con solicitudes de deducciones para aplicar a salarios de funcionarios públicos; en ese sentido, el Ministerio de Hacienda implementó el “Portal de Deductoras” para la recepción de los archivos y la aplicación de deducciones de forma digital, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 9918 que reforma la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

Cabe señalar que, para la implementación de dicho portal, la Tesorería realizó los esfuerzos en el levantamiento de los requerimientos técnicos, las pruebas funcionales, la capacitación a las entidades para el uso de la herramienta, la elaboración de un manual de uso, entre otros.

Por otra parte, se realizó la calendarización de propuestas de pagos, insumo requerido para que las Unidades de Recursos Humanos, la Dirección Nacional de Pensiones y Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, generen las propuestas de pago de salarios y pensiones cada quincena y para el cierre del 2021 se habían procesado 111 emisiones para pago de salarios y pensiones.

Al cierre del 2021, se analizaron y procesaron un total de 14736 órdenes judiciales, con solicitudes de retención a salarios de funcionarios del Gobierno Central por concepto de embargos y pensiones

alimentarias, de las cuales se recibieron digitalmente 13820 mediante un correo implementado para este trámite, facilitando el trámite a los juzgados, disminuyendo el tiempo de traslado de documentos, beneficiando a los usuarios de estos procesos. Adicionalmente, se realizó el pago efectivo de salarios a más de 194 mil servidores públicos, así como los pagos de aguinaldo y salario escolar, con una erogación anual cerca de ¢ 2 585 023,34 millones.

Con la entrada en vigencia de la Ley Nº 9524, “Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”, se realizaron gestiones para la atención de los OD en el Presupuesto Nacional, habilitando para cada institución una cuenta presupuestaria para el manejo de los recursos mediante la plataforma de Tesoro Digital.

Además, se participó en la actualización de la circular CIR-TN-038-2021, antes indicada, con el fin de instruir a estos organismos el proceder con el cierre de operaciones del 2021, la apertura del 2022, entre otros.

Se coordinó con las demás Direcciones del Ministerio de Hacienda, la implementación de las plantillas de ejecución de los pagos de los OD en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), las cuales fueron cotejadas con la información suministrada a cada entidad, mediante las conciliaciones mensuales de la cuenta presupuestaria.

Se dio soporte a los OD, atendiendo sus consultas mediante un equipo de apoyo, donde se guió y acompañó en este proceso de cambio, mediante capacitaciones, comunicados y servicio personalizado por los ejecutivos de cuenta.

También se realizó un control continuo y adecuado del giro de transferencias presupuestarias, coadyuvando a las Autoridades Ministeriales con una efectiva contención de gasto público evitando el crecimiento del déficit fiscal, el cumplimiento de la regla fiscal y los acuerdos con el FMI. La Tesorería Nacional llevó a cabo, de manera controlada y prioritaria, dichas transferencias estableciendo, de forma coordinada, los lineamientos técnicos de ejecución presupuestaria, verificando la efectiva recaudación de los impuestos con destino específico y otra información, para la toma de decisiones.

Algunas mediciones cuantitativas referentes a transferencias de Gobierno se reflejan a continuación:

- ✓ Se emitieron un total de 527 acuerdos de pago a los Ministerios de Gobierno y al Tribunal Supremo de Elecciones por un monto de ¢2,189,968,588,725.86 y \$145,747,696.54, de acuerdo con la siguiente distribución:

Cuadro #11
Gobierno Central: Transferencias Presupuestarias 2021 por concepto
Datos en miles

Concepto	Colones	Dólares
CAJA UNICA	631 142 099,14	71 358,47
CCSS	402 528 332,95	
COMBUSTIBLE	7 361 466,04	
FEES	518 843 024,28	
PROVEEDORES	262 012 195,18	15 602,30
RECURSOS EXTERNOS	57 219 397,80	50 000,00
SUBVENCIONES	308 869 271,88	8 786,93
VIÁTICOS	1 992 801,46	
Total	2 189 968 588,73	145 747,70

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión de Pagos – Tesorería Nacional.

Como puede observarse, los montos más significativos, en ambas monedas, se acreditan a cuentas de Caja Única.

- ✓ Además, se realizó un total de 816 liberaciones de pagos conformado por pagos de planillas judiciales, cartas de crédito, pagos al exterior a los Ministerios de Gobierno Central y al Tribunal Supremo de Elecciones, por un monto de ₡6,318,114,321.88 y \$372,631,542.57.
- ✓ Cabe destacar en el año 2021 se logró conciliar las cuentas de control, así como conciliar los saldos del Banco de Costa Rica entre otras, en tiempo y forma, con el fin de llevar un revisión más efectiva y control de los saldos, tanto para los diferentes Ministerios de Gobierno y el Tribunal Supremo de Elecciones, como para la Tesorería Nacional.
- ✓ Los Poderes de la República y Órganos Auxiliares lograron realizar todas las transacciones de pagos de forma exitosa y eficiente por medio del Sistema Tesoro Digital, para lo cual se detalla el monto total de los pagos tramitados durante el año 2021:

Cuadro #12
Gobierno Central: Transacciones de Pagos Poderes y Órganos Auxiliares
Periodo 2021. Datos en colones.

Entidad	Monto
Contraloría General de la República	18 456 884 194,59
Poder Judicial	155 301 459 559,23
Asamblea Legislativa	25 843 517 442,08
Defensoría de los Habitantes	581 475 513,79
Total	₡ 200 183 336 709,69

Fuente: Elaboración propia, Departamento de Gestión de Pagos, Tesorería Nacional.

Por último, la Dirección Financiera de la Tesorería Nacional, en su rol de pagos y cobros, bajo el principio constitucional de Caja Única, realizó en su gestión anual promoviendo la desconcentración operativa y la centralización normativa de los procesos, permitiendo el adecuado cumplimiento del control interno, a la luz de los artículos 17, 18 y 70 de la Ley N° 8131 de cita.

3. GESTION DE ACTIVOS Y PASIVOS

3.1 Gestion de Pasivos

Dentro de la gestión de activos y pasivos desarrollada por la Tesorería Nacional durante el 2021, algunos elementos destacaron por su contribución al cumplimiento de objetivos estratégicos e institucionales.

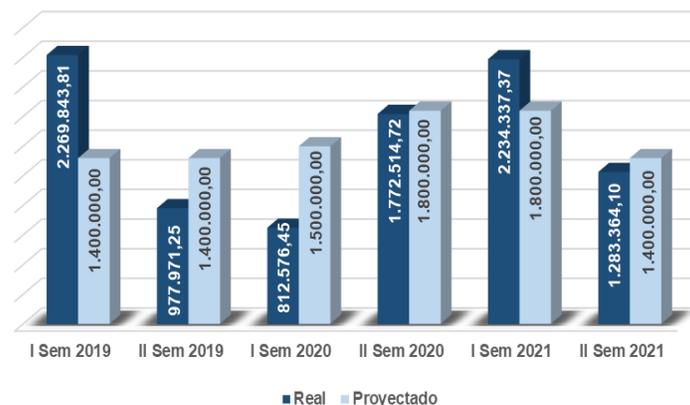
3.2 Gestión de Deuda Estandarizada e Individual

En la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de transparencia y rendición de cuentas, el Ministerio de Hacienda (MH) divulga sus acciones y estrategias de gestión de la deuda interna periódicamente desde el año 2005 hasta la fecha, mediante la presentación del Plan Semestral de Endeudamiento Interno del Gobierno, con la participación de actores de los sectores financiero, bursátil, bancario y público, en general. En el Plan, se exponen los resultados alcanzados al cierre de cada periodo de gestión, además de las metas y la estrategia de endeudamiento del MH para el próximo semestre.

En relación con el Plan de Endeudamiento correspondiente al I y II Semestre del año, las presentaciones se realizaron el 26 de febrero y 12 de agosto del 2021 de forma virtual a través de la plataforma Teams, debido a la pandemia, y se realizó en conjunto con el Banco Central de Costa Rica, en la misma participaron alrededor de 200 personas de los diferentes bancos, puestos de bolsa, operadoras de pensión y otros sectores de la economía, que forman parte del mercado financiero bursátil nacional. En cada actividad, el Ministerio de Hacienda anunció los montos de captación de ₡1.8 billones de colones para I semestre y de ₡1.4 billones de colones, para el II semestre del 2021.

Para el 2021, las necesidades totales de financiamiento proyectadas para MH ascendieron a ₡3.2 billones, y el monto captado observado mediante subastas y ventanillas electrónicas al cierre del año fue de ₡3.52 billones, cifra mayor al requerimiento proyectado definido por el ente emisor. Estos resultados se asociaron a la gradual recuperación de la confianza de los inversionistas y del mercado financiero producto de los avances alcanzados en la contención de gasto y metas con el FMI, promovidos por el Gobierno, el buen comportamiento de los ingresos tributarios y los avances en la discusión y aprobación de proyectos de ley asociados al mejoramiento de las finanzas públicas. Importante destacar que, hacia finales del 2021, las colocaciones de valores tienden a desacelerarse en cuanto a su monto debido a factores estacionales (pagos de aguinaldos, impuestos, ahorros que ocurren a finales de año), macroeconómicos (presiones en tipo de cambio, inflacionarios, otros) y por el inicio de la campaña electoral del 2022.

Gráfico #4
Tesorería Nacional: Montos de colocación en mercado primario
Datos en miles. Periodo: 2019-2021

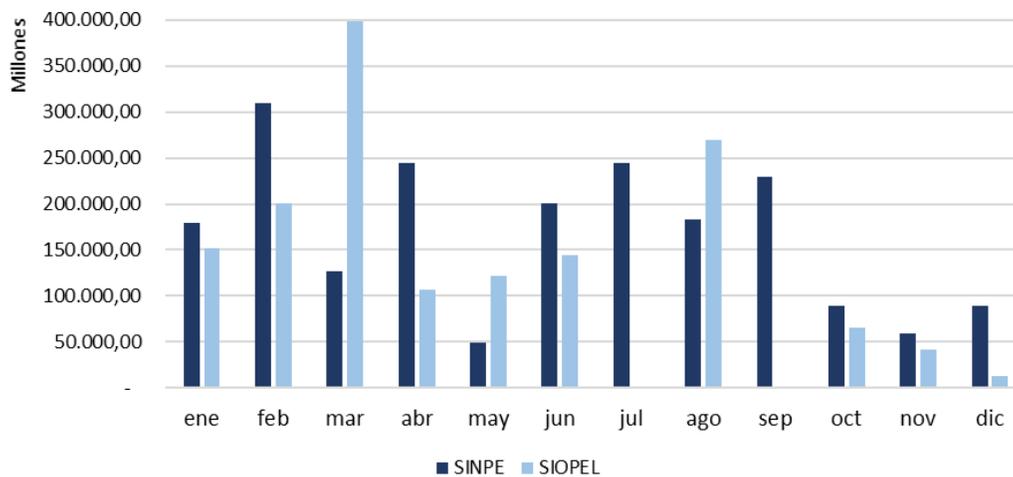


Fuente: Tesorería Nacional

El Ministerio de Hacienda realiza la colocación de títulos valores mediante dos plataformas de negociación SIOPEL de la Bolsa Nacional de Valores y la plataforma de Subastas de Valores Estandarizados (SVA), a través del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE), los valores que se coloquen por estos mecanismos, son objeto de oferta pública, y cumplen con lo dispuesto en la Ley Reguladora del Mercado de Valores e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, con código ISIN, condiciones que permiten su negociación en mercado secundario, por medio de la Bolsa Nacional de Valores.

De lo anterior, para el año 2021, el Ministerio de Hacienda realizó en total 30 eventos (subastas y ventanillas), convocados al mercado, de los cuales el 43% (1.51 billones de colones) se colocaron mediante la plataforma del SIOPEL, y el restante 57% (2.00 billones de colones) se captó mediante SVA del BCCR, de acuerdo al siguiente gráfico:

Gráfico #5
Tesorería Nacional: Montos de colocación en mercado primario por tipo de plataforma
Periodo Enero-Diciembre 2021
Datos en millones de colones



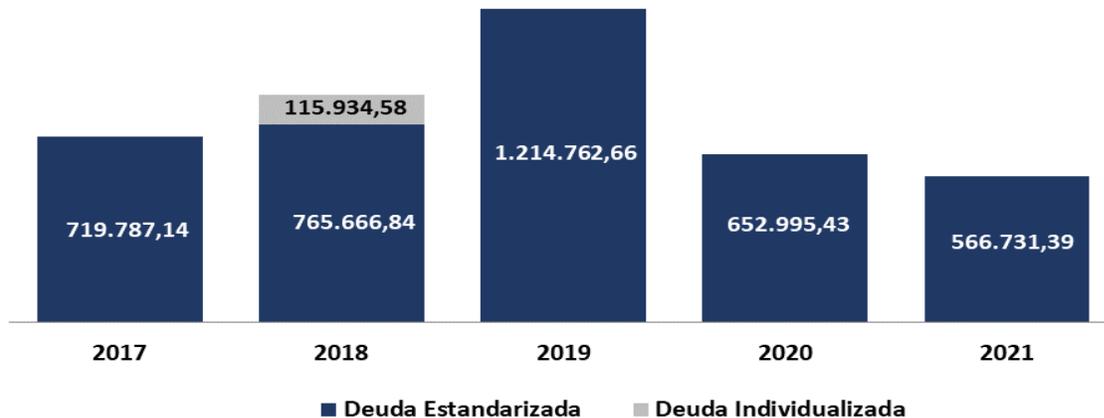
Fuente: Tesorería Nacional.

Por su parte, en aras de mantener una mejor relación con el mercado, así como de seguir con las mejores prácticas en cuanto a la transparencia de la información que se brinda a los inversionistas, MH continuó durante el 2021 con la publicación del Calendario Trimestral de Subastas y Gestión de Pasivos al medio financiero bursátil, en el mismo se comunica con mayor detalle la información del evento a realizar: la fecha de la subasta, fecha y el plazo de liquidación, un detalle de la moneda en la que se convocará, el plazo de las emisiones a colocar en cada semana, a su vez se comunica la fecha de las operaciones de gestión de pasivos (canje y subasta inversa) y la plataforma mediante la cual se colocará la deuda interna (SINPE o SIOPEL). Con la buena práctica de comunicar el calendario trimestral, los participantes del mercado pueden mejorar la gestión de los recursos a colocar, mediante los eventos e instrumentos fijados previamente por el emisor, asimismo, se ha logrado promover la liquidez y negociación en el mercado secundario nacional, debido a que el MH define semanas libres al mes, de eventos de subasta u operaciones de gestión de pasivos.

En lo relativo a gestión de pasivos de deuda interna, MH continuó con los esfuerzos de fomentar los canjes y subastas inversas de la deuda interna, en aras de reducir las presiones y riesgos de refinanciamiento, también el renegociar las tasas de interés de la deuda interna en circulación por condiciones más favorables (intereses) para el gasto público y lograr un alargamiento en el plazo de vencimientos de los títulos, las cuales tuvieron resultados importantes, evidenciando el acercamiento y comunicación con los participantes del mercado. En total para el 2021, se realizaron canjes de deuda interna y subastas

inversas por un monto de ₡566.731,39 millones, la participación en estos eventos se concentró en el I semestre, con un 72% del total canjeado.

Gráfico #6
Tesorería Nacional: Operaciones de Gestión de Pasivos, Periodo: 2017 - 2021
Monto total colonizado en millones

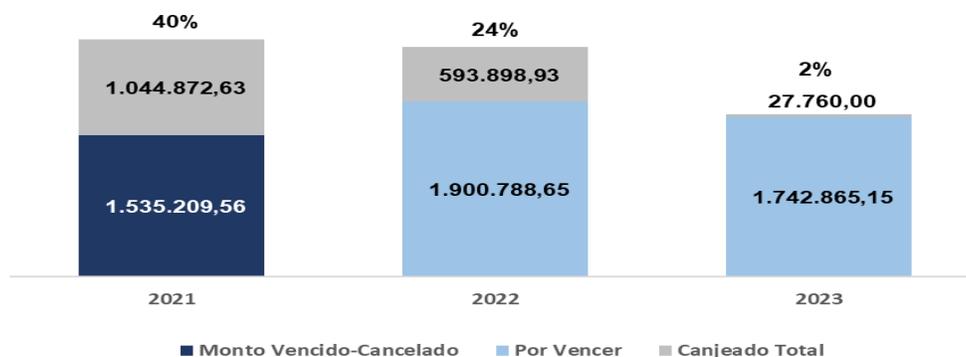


Fuente: Tesorería Nacional.

Durante el periodo en análisis, MH realizó 13 canjes de deuda estandarizada, y 1 operación de subasta inversa, ésta última fue realizada para el vencimiento de la serie G\$101121, el resultado de la misma, fue por un monto de \$2.603,16. La convocatoria de operaciones de subastas inversas se asocia a la disponibilidad de liquidez en el flujo de caja (mayor hacia finales del 2021) y del contenido presupuestario, para pagar de forma anticipada los vencimientos tanto del mismo periodo económico como del siguiente, para lo cual existe coordinación con la Dirección de Crédito Público.

Resaltar que, con las operaciones de gestión de pasivos, MH logra gestionar –de forma oportuna- el riesgo de refinanciamiento para cada año, lo cual permitió para este 2021, reducir en forma acumulada (canjes desde 2019) un 40% el monto total a vencer para este año, lo cual equivale a 1.044.872,63 millones de colones que renegoció con los tenedores y de esta forma extender el plazo de vencimientos de esa deuda.

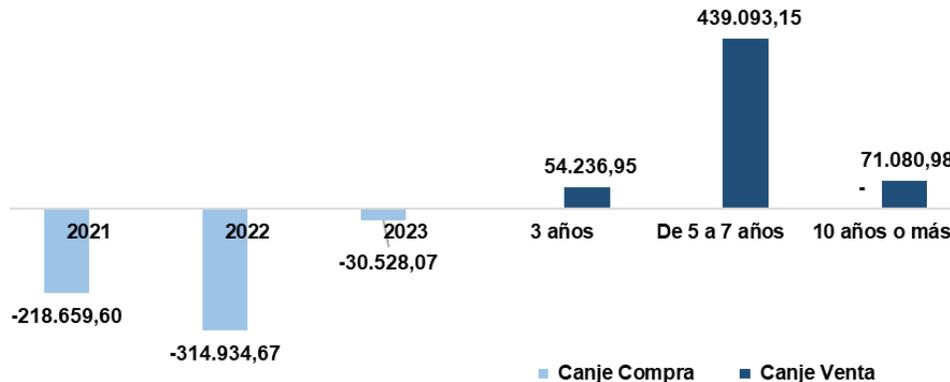
Gráfico #7
Tesorería Nacional: Impacto de las Operaciones de Gestión de Pasivos, Periodo: 2021 - 2023
Monto total colonizado en millones



Fuente: Tesorería Nacional.

Dentro de los objetivos del canje, se sitúa el alargamiento del perfil de vencimientos, como se observa en el siguiente gráfico, del monto canjeado durante el 2021 de los vencimientos de los años 2021 al 2023, se trasladaron el 90% a los rangos de 5 o más años plazo, lo cual reduce las presiones de vencimientos en el corto plazo.

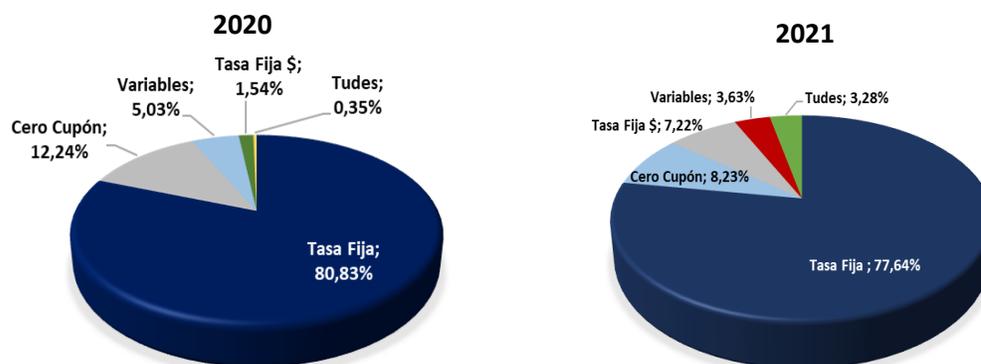
Gráfico #8
Tesorería Nacional: Distribución de Operaciones de Gestión de Pasivos
Monto en millones. Periodo 2021 en adelante.



Fuente: Tesorería Nacional.

Los instrumentos de renta fija en colones concentran la mayor cantidad de colocaciones de deuda en el mercado interno, en línea con la Estrategia de Endeudamiento de Mediano y Largo Plazo. En particular, estos títulos concentraron un 77,64% del monto colocado total durante el año, y muestra los esfuerzos del Ministerio de Hacienda por cumplir con la estrategia de endeudamiento vigente. Por su parte, los títulos cero cupón en ambas monedas se constituyen como el segundo instrumento con mayor volumen de colocación con 8,23% del total colocado, seguidos por los títulos tasa fija en dólares con un 7,22%, y la menor preferencia fue para los títulos variables y los denominados en unidades de desarrollo con un 3,63% y 3,28% respectivamente. El título indexado a la inflación UDES se constituyó en el instrumento de mejor demanda durante el año, sin embargo, repuntó levemente en relación con el año 2020 (0.35%).

Gráfico #9
Tesorería Nacional: Porcentajes de colocación por tipo de instrumento
Periodo 2020-2021

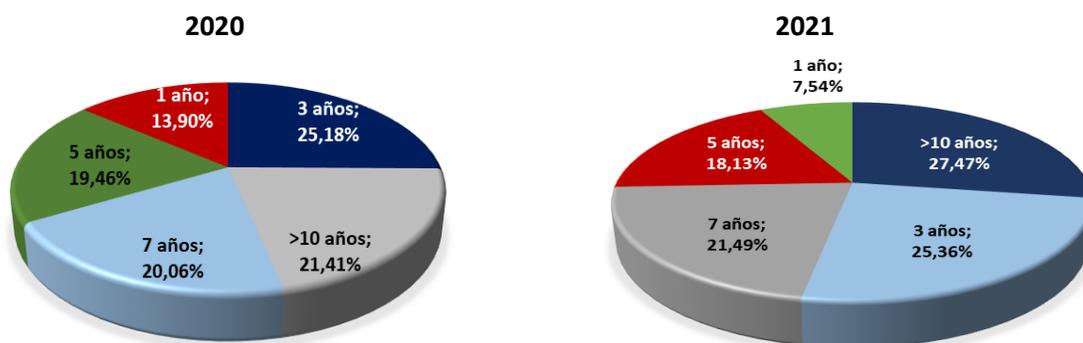


Fuente: Tesorería Nacional.

En lo que respecta al plazo de colocación de la nueva deuda interna contratada durante el 2021, se hizo el esfuerzo por fomentar el alargamiento del perfil de vencimientos de la deuda interna, de lo cual el indicador de Maduración Promedio calculado por la Dirección de Crédito Público para el Perfil de la Deuda, registró un resultado de 7,06 años para noviembre del 2021.

Los plazos de colocación durante el 2021 muestran una distribución relativamente equitativa, principalmente en los plazos iguales y mayores a 7 años. En particular, el 27,47% de las colocaciones se realizaron en el plazo mayor a 10 años, seguido del plazo a tres años con un 25,36%, así mismo, el plazo de 7 años se ubica como el tercer plazo de preferencia con un 21,49%, lo cual sugiere que, los resultados obtenidos en materia fiscal y los avances de proyectos de Ley en la Asamblea Legislativa, han impactado en la credibilidad y confianza de los inversionistas, a pesar de la incertidumbre por la situación pandémica, aunado a ser un año preelectoral.

Gráfico #10
Tesorería Nacional: Porcentajes de colocación por plazo al vencimiento
Periodo 2020-2021



Fuente: Tesorería Nacional.

De acuerdo con la estrategia de colocación por tipo de instrumento fijada para ambos semestres del 2021, mencionar que el Ministerio de Hacienda experimentó menores desviaciones en las proyecciones de colocación a mercado por tipo de instrumento, debido a que los porcentajes de colocación observados se ubicaron dentro o estuvieron levemente fuera de los rangos metas, principalmente para la el II semestre 2021, donde se muestra por ejemplo el menor peso de los títulos tasa fija al pasar de 80,35% en el I semestre a 72,92% para el II semestre 2021.

Sobresale la colocación realizada en títulos variables e indexados, que tienden a recuperarse hacia la segunda mitad del 2021, con lo cual el MH busca ajustarse a la composición deseable del portafolio de deuda contenida en la estrategia de endeudamiento de mediano y largo plazo.

Pese a las desviaciones experimentadas por semestre, a nivel de saldos de la deuda a diciembre del 2021, la composición por tipo de instrumento y plazo de la deuda, cumple con los rangos metas del portafolio deseable del mediano plazo, fijado por el Ministerio de Hacienda².

² Ver https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https://www.hacienda.go.cr/docs/60020d36a6624_12-2020%20Perfil%20Deuda%20G72.92Central.xlsx

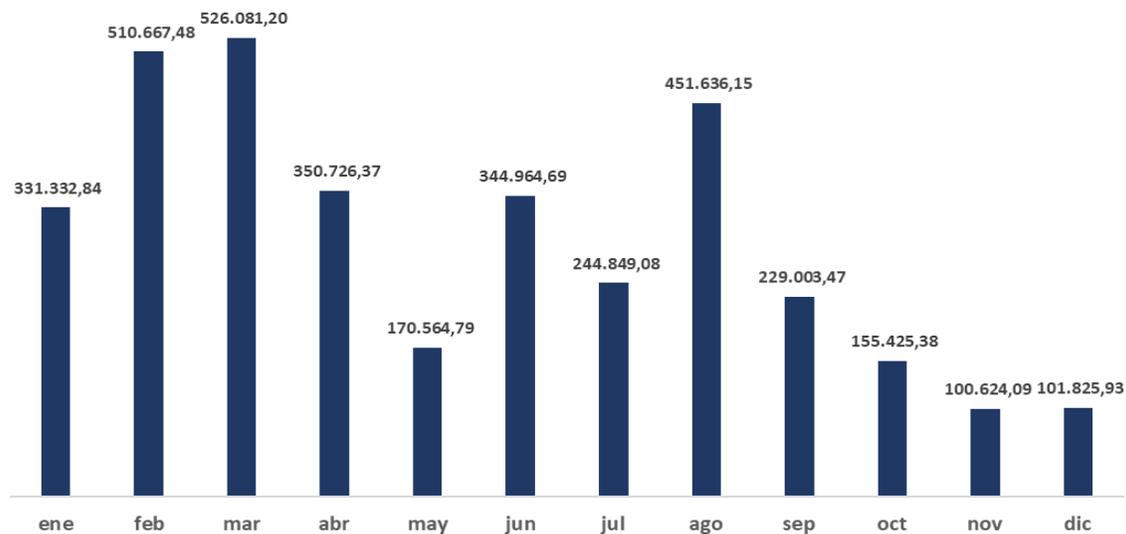
Cuadro #13
Tesorería Nacional: Porcentajes de colocación por tipo de instrumento: real y proyección
Periodo 2021

Instrumento	I Semestre 2021		II Semestre 2021	
	% Estrategia	%Real	% Estrategia	%Real
TP	60% (±5)	80,35%	60% (±5)	72,92%
Variables	5% (±2)	0,28%	10% (±5)	9,48%
TP\$	10% (±5)	8,41%	15% (±5)	5,16%
TP0	15% (±5)	10,08%	10% (±5)	4,98%
Tudes	10% (±5)	0,88%	5% (±5)	7,46%
		100,0%		100,0%

Fuente: Tesorería Nacional.

En promedio por mes durante el año se colocó un monto de ¢293.141,79 millones, siendo los últimos meses del año (octubre, noviembre y diciembre) los de menor colocación, debido factores estacionales (pagos de aguinaldos, impuestos, distribución de ahorros navideños que ocurren a finales de año), macroeconómicos (presiones en tipo de cambio, inflacionarios, otros) y por el inicio de la campaña electoral del 2022. El mes de marzo fue en donde se alcanzó la mayor colocación con 526.081,20 millones.

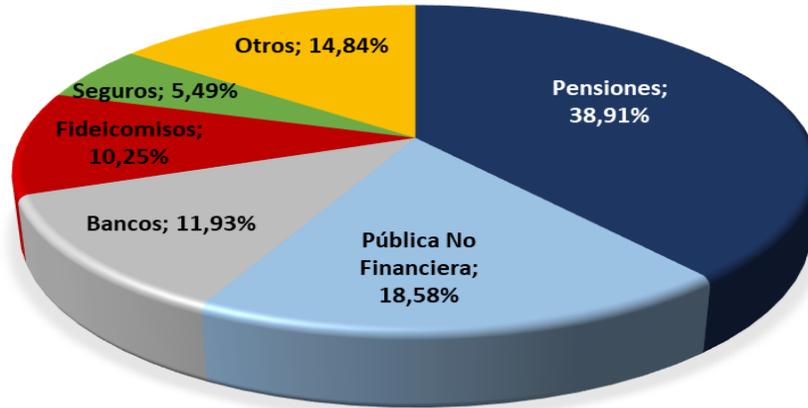
Gráfico #11
Tesorería Nacional: Monto colocado en mercado primario por mes para el 2021
Datos en millones de colones



Fuente: Tesorería Nacional.

Respecto a la participación de tenencia de títulos del MH por sectores, indicar que, durante el 2021, el sector de pensiones concentra el 38,91% de los títulos colocados en el mercado nacional, el segundo sector en importancia es el de Públicas No Financieras que concentran un 18,58% y los bancos por su parte, mantienen un 11,93% de la tenencia de Gobierno Central.

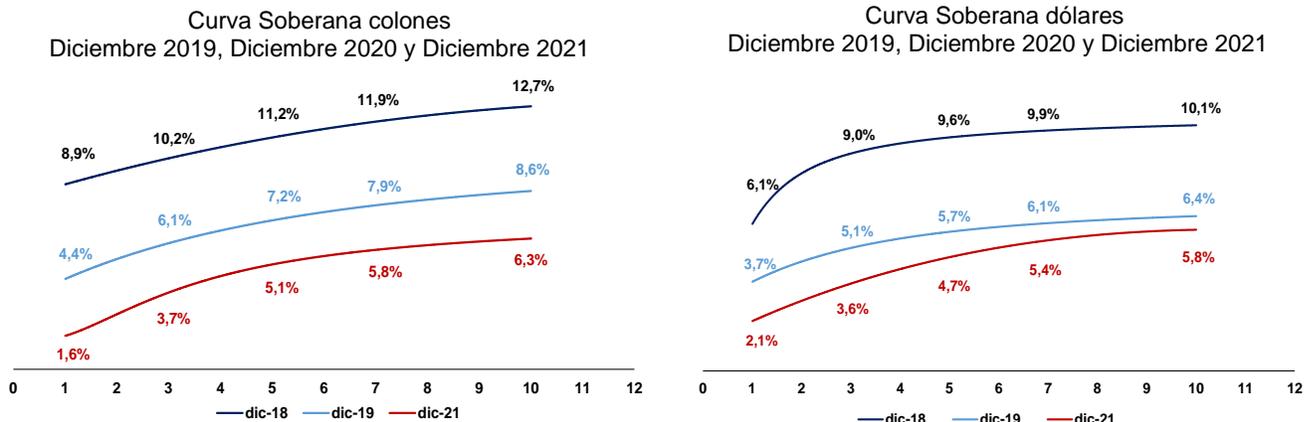
Gráfico #12
Gobierno Central: Tenencia de Títulos del Ministerio Hacienda por Sector, A noviembre 2021



Fuente: Tesorería Nacional.

Para el 2021, el costo del financiamiento vía emisión y colocación de deuda interna se caracterizó por una baja significativa en las tasas de interés por hasta 351 puntos base para los instrumentos en colones y de casi 200 puntos para dólares. Lo anterior, permitió contribuir de manera favorable con los resultados de déficit fiscal del 2021. En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento que experimentaron las tasas de interés asignadas en las subastas y ventanillas de valores del Ministerio de hacienda, en el mercado de valores costarricense.

Gráfico #13
Tesorería Nacional: Comportamiento de las curvas de rendimientos en colones y dólares Periodos 2019-2021



Fuente: Tesorería Nacional.

3.3 Gestión de Deuda Individualizada

Colocación títulos valores mediante VENTA DIRECTA por los mecanismos Deuda Individualizada (RDI) y Tesoro Directo (RDD) - 2021

El Ministerio de Hacienda para su financiamiento, emite títulos valores para su colocación mediante el mecanismo de Venta Directa a través de las modalidades de Deuda Individualizada y Tesoro Directo; y colocación de valores estandarizados en el mercado de valores a través de la Bolsa Nacional de Valores y en la plataforma de Tesoro Directo por SINPE - Web (Subastas, Ventanillas electrónicas, etc.).

En la modalidad de la Deuda Individualizada, el Ministerio de Hacienda realiza la colocación de valores no estandarizados de Deuda Interna con las entidades públicas inversionistas, así como, con otras Entidades que realizan inversiones por gestión del flujo de caja. Su registro se realiza a través de los servicios del SINPE en el módulo de gestión de la Deuda Individualizada denominada RDI.

En el 2016, la Tesorería Nacional implementó la plataforma de Tesoro Directo mediante el sistema de comunicación vía web en forma directa y en tiempo real en la plataforma informática del SINPE, cuya finalidad es de proveer al Ministerio de Hacienda de un mecanismo alternativo, ágil y automatizado para la colocación de su deuda tanto estandarizada como individualizada, con capacidad de permitir la participación de una mayor cantidad de entidades públicas y privadas, sin enfrentar costos operativos ni de intermediación y favoreciendo la liquidez del Gobierno, en procura del mayor beneficio de las finanzas públicas. Para la deuda no estandarizada colocada por Tesoro Directo del SINPE, su registro se realiza a través del servicio del SINPE, denominado Registro de Depósitos (RDD).

Reforma de Directrices Generales de Política Presupuestaria para Entidades Públicas cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria (AP).

En atención al seguimiento del Decreto Ejecutivo 42267-H y el Decreto 42265-H, publicado en la Gaceta del día 30 de marzo del 2020, referente a las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para el año 2021, de acuerdo al artículo 25, promueven a las “entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladar la totalidad de los recursos públicos a cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del Estado, independientemente del instrumento financiero (cuenta bancaria y/o inversiones) que se encuentren esos recursos públicos, salvo que exista normativa superior en contrario”.

En relación con el artículo 27 del Decreto en mención, se informa que durante el año 2021 no se realizaron redenciones anticipadas ni cancelaciones de vencimientos de valores del Ministerio de Hacienda a cuentas en Caja Única en la Tesorería Nacional por parte de las entidades públicas bajo el ámbito de la AP.

Por su parte, de conformidad con el artículo 25 del Decreto en mención, las entidades bajo el amparo de la AP deben trasladar los recursos que mantienen en bancos a la cuenta creada en Caja Única, los resultados observados durante los meses de enero a diciembre 2021 del acumulado de traslados de fondos de cuentas bancarias a caja única, se genera por un monto total colonizado de 34.555,00 millones de colones lo que representa un total del PIB ³del 0,084%

³ PIB 2021 utilizado es por 41.347.124,8 millones de colones, obtenido de la página del BCCR el 10/01/2022

Cuadro #14
Tesorería Nacional: Traslado de recursos a Caja Única
Periodo 2021. Datos en millones de colones

Traslado a Caja Única Instituciones	Acumulado 2021 Millones Colones
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)	34,435.00
PROGRAMA INTEGRAL MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA)	120.00
Total	34,555.00

Fuente Tesorería Nacional

En términos de las entidades AP que continúa sin aplicar el decreto, se mantiene las entidades referidas en el informe del año 2020, esto a pesar de diferentes acercamientos que ha tenido la Tesorería Nacional por medio de oficios, resoluciones y correos a dichas entidades. En el siguiente cuadro se presenta las entidades que aún no aplican el decreto, continúan invirtiendo con el Ministerio de Hacienda y/o mantienen saldos en bancos.

Cuadro #15
Tesorería Nacional: Entidades que no aplican el Decreto 42265-H
Periodo 2021

Entidad
A y A
CONAPE
ICT
INA
INCOP
INFOCOOP
INVU
JAPDEVA
RECOPE

Fuente Tesorería Nacional

Volumen de captación mediante el mecanismo de Venta Directa.

En el 2021, el Ministerio de Hacienda como ente emisor mediante Venta Directa captó un total de ¢3.533.827,8 millones de colones; un 0.58% de ese monto se captó mediante el mecanismo de Deuda Individualizada RDI por ¢20.473.1 millones; y por la plataforma Tesoro Directo se captó ¢3.513.354,7 millones de colones con una participación de 99.42% del monto total.

Del cuadro se puede apreciar, que en el 2021 el volumen captado (términos de flujo) por Deuda Individualizada (RDI) disminuyó en un 42,6% respecto al 2020; como resultado de los siguientes factores: por la implementación del decreto 42265-H, por la migración de las Entidades Inversionistas que realizaban la inversión mediante formulario en títulos negociados por Deuda Individualizada a la plataforma de Tesoro Directo, y por los esfuerzos del Ministerio de Hacienda de fomentar la deuda estandarizada colocada con las entidades que tienen acceso al mercado de valores nacional. Por su parte, en el caso de las colocaciones mediante la plataforma de Tesoro Directo presentaron un incremento en un 30,09% respecto al 2020.

Cuadro #16 Tesorería Nacional: Captación por Venta Directa

VOLUMEN CAPTACION MEDIANTE VENTA DIRECTA POR MES - 2021
cifras en millones de colones

Negociación MES	Deuda Individualizada-RDI 1/		Tesoro Directo-RDD		Venta Directa
	Monto *	Participación%	Monto**	Participación%	TOTAL
ENERO	6 218,0	30,37%	325 126,1	9,25%	331 344,13
FEBRERO	3 197,5	15,62%	258 302,1	7,35%	261 499,59
MARZO	3 057,3	14,93%	316 656,4	9,01%	319 713,75
ABRIL	-	0,00%	415 258,0	11,82%	415 258,01
MAYO	0,4	0,00%	258 366,0	7,35%	258 366,44
JUNIO	287,2	1,40%	197 324,8	5,62%	197 611,99
JULIO	3,1	0,02%	112 815,9	3,21%	112 818,96
AGOSTO	-	0,00%	196 687,6	5,60%	196 687,57
SEPTIEMBRE	149,1	0,73%	102 238,4	2,91%	102 387,5
OCTUBRE	593,1	2,90%	429 575,3	12,23%	430 168,5
NOVIEMBRE	1,5	0,01%	674 435,9	19,20%	674 437,4
DICIEMBRE	6 965,8	34,02%	226 568,2	6,45%	233 533,9
Captación total 2021	20 473,1	2/ 100,00%	3 513 354,7	100,00%	3 533 827,8
Participación % 2021	0,58%		99,42%		100,00%
Promedio mensual 2021	1 706,1		292 779,6		294 485,6
Captación total 2020	35 678,28		2 700 637,85		2 736 316,1
Participación % 2020	1,30%		98,70%		100,00%
Variación porcentual	-42,62%		30,09%		29,15%

Notas:

*Valor transado Neto - Deuda Individualizada **Valor transado Bruto - Tesoro Directo

* No incluye negociaciones especiales (traslado de cuotas, garantías, canjes etc)

1/ De acuerdo a la circular de la Tesorería Nacional CIR-TN-010-2020 del 10-08-2020 dirigida a las Entidades Inversionistas, las inversiones se deben gestionar en la plataforma de Tesoro Directo.

En el caso de las inversiones y reinversiones realizadas mediante formulario (inversiones mediante Registro de Deuda Individualizada RDI), se realizará por situaciones de contingencia o de fuerza mayor debidamente justificada por la Entidad

2/ Entidades participantes en negociación RDI 2021 : Banco Scotiabank €18.702,4 Benemerito Cuerpo Bomberos €27,3 y Recope €1.743,3

Fuente: Tesorería Nacional-UCSOD con datos del SINPE-RDI-RDD, 2021

En línea con el cuadro anterior, el volumen del total de colocaciones por Venta Directa en el 2021 (términos de flujo) aumento en un 29,15% respecto al 2020, por el efecto de las renovaciones de las inversiones, donde destaca el mes de noviembre 2021.

En el siguiente cuadro, en términos de los saldos vigentes de los títulos valores resultado de la negociación de títulos valores por Venta Directa con corte al 31 de diciembre del 2021, se alcanzó el monto total de €634.269.1 millones de colones; mientras que en diciembre del 2020 el monto fue de €861.491.7 millones, lo que significó una disminución de 26%, lo anterior se explica principalmente por los esfuerzos del Ministerio de Hacienda de fomentar la deuda estandarizada colocada con las entidades que tienen acceso al mercado de valores nacional y por la aplicación del decreto 42265-H.

Cuadro #17 Tesorería Nacional SALDOS VIGENTES TITULOS VALORES POR VENTA DIRECTA - Variación porcentual DICIEMBRE 2020 Y 2021 cifras en millones de colones

Modalidad Año/mes	Deuda Individualizada RDI Volumen	Tesoro Directo RDD Volumen	TOTAL Venta Directa
Diciembre 2020	352 389,4	509 102,3	861 491,7
Diciembre 2021	214 680,0	419 589,1	634 269,1
Variación porcentual	-39%	-18%	-26%

Notas:

*Datos al 31 de diciembre del 2020 y 2021

Fuente: Tesorería Nacional - UCSOD con datos del SINPE RDI Y RD, 2021

Participación Entidades Públicas mediante captación por Venta Directa.

Mediante el mecanismo de captación por Deuda Individualizada RDI, las Entidades participantes fueron: el Banco Scotiabank con ¢18.702.4 millones de colones, Recope con ¢1.743.3 y Benemérito Cuerpo de Bomberos con ¢27.3 millones, estas últimas porque requieren emisiones físicas para garantías, ante entes como SETENA.

Por su parte, con la implementación de la plataforma de Tesoro Directo, ha permitido ampliar y diversificar la cartera de inversionistas de la Deuda Pública Interna; en el cuadro se presenta en detalle la participación de los inversionistas por clasificación institucional. Este resultado obedece a diversas gestiones que realizó la Tesorería Nacional, tales como asesorías, acompañamiento a las entidades en el proceso de inversión, mejoras en la plataforma, la entrada en vigencia de la circular número CIR-TN-010-2020 del 10 de agosto del 2020, para promover que cada vez más entidades se suscriban al servicio de Tesoro Directo.

En el 2021, en la modalidad Tesoro Directo, las Instituciones Públicas Financieras Bancarias representaron un 71,1% del total colocado; destacándose la participación del Banco Popular de Desarrollo Comunal con ¢2.492.415.3 millones de colones.

Cuadro #18 Tesorería Nacional

Colocación en Venta Directa por Clasificación Institucional Entidad Inversionista - 2021
cifras en millones de colones

Clasificación Institucional Sector Público	Deuda Individualizada RDI 2021		Tesoro Directo 2021		Venta Directa 2021	
	Monto total	%	Monto total	%	Monto total	%
Asociaciones Solidaristas de Empleados	-	0,0%	25 485,0	0,7%	25 485,0	0,72%
Bancos Privados	18 702,5	91,4%	8 999,7	0,3%	27 702,2	0,78%
Cooperativas de Ahorro y Crédito	-	0,0%	23 383,3	0,7%	23 383,3	0,66%
Empresas Públicas no Financieras Nacionales	1 743,3	8,5%	391 650,8	11,1%	393 394,1	11,13%
Gobierno Central	-	0,0%	9 544,4	0,3%	9 544,4	0,27%
Gobiernos Locales	-	0,0%	155,0	0,0%	155,0	0,00%
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	27,3	0,1%	199 282,9	5,7%	199 310,2	5,64%
Instituciones Públicas Financieras Bancarias	-	0,0%	2 496 910,1	71,1%	2 496 910,1	70,66%
Instituciones Públicas Financieras no Bancarias	-	0,0%	282 819,9	8,0%	282 819,9	8,00%
Organos Desconcentrados	-	0,0%	75 123,6	2,1%	75 123,6	2,13%
Total	20 473,1	100,0%	3 513 354,7	100,0%	3 533 827,8	100,00%

Fuente: Tesorería Nacional con datos del SINPE RDI y RDD, 2021

Instrumentos colocados mediante Venta Directa.

En relación a la participación de los títulos de deuda interna colocados por Venta Directa, destaca el peso de los Cero Cupón con un porcentaje de 95% del total colocado, mientras que los Tasa Fija representaron un 5% del total. Este resultado obedece a la preferencia y necesidades de las Entidades inversionistas, por los títulos de corto plazo (de 1-30 días y de 31 a 359 días), para cubrir su programación financiera y otras necesidades de flujo de caja del corto plazo.

Cuadro #19 Tesorería Nacional

COLOCACIONES EN TESORO DIRECTO POR TIPO DE INSTRUMENTO

Enero a Diciembre 2021

cifras en millones de colones

Instrumento Tipo	Deuda Individualizada RDI		Tesoro Directo RDD		Venta Directa	
	Total	%	Total	%	Total	%
Cero Cupón	18 774,3	91,70%	3 335 181,5	94,9%	3 353 955,8	95%
Tasa fija	1 698,8	8,30%	178 173,2	5,1%	179 872,0	5%
Total genera	20 473,11	100,00%	3 513 354,68	100%	3 533 827,8	100%

Fuente: Tesorería Nacional - UCSOD con datos del SINPE RDI y RDD, 2021

3.4 Gestión de Pago de la Deuda Interna

En relación al servicio de la Deuda Interna para atender el pago de principal e intereses de títulos valores que han vencido, el emisor Ministerio de Hacienda a través de la gestión directa de la Tesorería Nacional, canceló en total por Venta Directa (deuda individualizada-desmaterializada) en el 2021 ₡36.793,8 millones y \$21,9 millones, de los cuales por concepto de principal canceló la suma de ₡35.000.0 millones en colones y \$20,0 millones en dólares, y para el pago de los intereses los montos ascienden a ₡1.793,8 millones en colones y \$1,9 millones.

El monto total de Servicio de la Deuda Interna (pago principal e intereses) en colones en el 2021 presentó un incremento de 9,15% respecto al servicio realizado en el 2020 y en dólares presentó un incremento de 47,4% en relación al servicio del 2020.

De la gestión de pago de la Deuda Interna en el 2021, los meses más representativos de pagos según la moneda, corresponde a octubre en colones representó un 97,84% y en febrero para los pagos en dólares con un 68,23%.

En cuadro adjunto se presenta la cantidad y el monto de los pagos realizados mediante el mecanismo de Venta Directa.

Cuadro #20

Tesorería Nacional: Gestión de Deuda Interna				
Datos de Enero a Diciembre 2021. Datos en millones de colones				
Mes	Cantidad de Pagos	Monto Principal	Monto Intereses	TOTAL
Enero	-	-	-	-
Febrero	1	-	25.50	25.50
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	2	-	372.64	372.64
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	1	-	25.50	25.50
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	1	35,000.00	997.55	35,997.55
Noviembre	2	-	372.64	372.64
Diciembre	-	-	-	-
Total General	7	35,000.00	1,793.84	36,793.84

Fuente: Tesorería Nacional.

Cuadro #21

Tesorería Nacional: Gestión de Deuda Interna				
Datos de Enero a Diciembre 2021				
Datos en millones de dólares				
Mes	Cantidad de Pagos	Monto Principal	Monto Intereses	TOTAL
Enero	-	-	-	-
Febrero	3	15.00	0.00	15.00
Marzo	1	5.00	0.00	5.00
Abril	-	-	-	-
Mayo	1	-	0.99	0.99
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	1	-	0.99	0.99
Diciembre	-	-	-	-
Total General	6	20.00	1.99	21.99

Fuente: Tesorería Nacional.

Cabe señalar que, el Servicio de Deuda Interna Estandarizada colocada en mercado de valores y por Venta Directa mediante la plataforma de Tesoro Directo; se gestiona a través del Banco Central como cajero de Estado; el cual aplica procesos automáticos mediante el servicio del SINPE, de conformidad con el convenio suscrito entre MH-BCCR del Reglamento del Sistema de Pagos, y de Normas Complementarias de los servicios asociados.

Devolución de Impuesto de la Renta

En lo que respecta al pago relacionado con la devolución de impuesto de la renta del 8% y 15% de Títulos Valores y cupones de Deuda Interna emitidos por el Ministerio de Hacienda, según lo indicado en la Ley N.º 9635, Código de Normas y Procedimientos Tributarios y Reglamento de Procedimiento Tributario, el monto en colones pagado a las diferentes entidades es de ¢30,028,797.23 (treinta millones veintiocho mil setecientos noventa y siete colones 23/100) y en dólares no se gestionaron devoluciones.

Cuadro #22

Tesorería Nacional: Pagos efectuados por concepto de Devolución de Impuesto de la Renta durante el 2021

DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO DE LA RENTA EN COLONES DICIEMBRE 2021

ENTIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD DE SOLICITUDES TRAMITADAS	MONTO SOLICITADO COLONES	MONTO SOLICITADO DOLARES
Interclear S.A.	55	7 221 594,05	0,00
Custodios	16	22 807 203,18	0,00
TOTAL	71	30 028 797,23	0,00

Fuente: Tesorería Nacional.

Gestión de Cambio de Divisas

Durante el 2021, el Ministerio de Hacienda realizó operaciones de cambio de divisas por un total de \$1.203.8 millones de dólares (monto que incluye compra en euros), en atención a los requerimientos del flujo caja de la Tesorería Nacional. Debe mencionarse que, estas operaciones de cambio de divisas se realizan a través del BCCR, por lo que MH no interviene directamente en el mercado, por lo que su participación no afecta el valor de la moneda extranjera. En el siguiente cuadro se detalla por fecha y monto, las operaciones de compra o venta de divisas realizadas a través de SINPE en el Servicio MONEX:

Cuadro #23
Tesorería Nacional: Cambio de Divisas
Periodo 2021

Resumen Operaciones con Divisas 2021

MONEX

Compra de Dólares			
Fecha	Colones	Dólares	TC
19/1/2021	12 216 000 000,00	20 000 000,00	610,80
12/2/2021	24 420 800 000,00	40 000 000,00	610,52
15/2/2021	18 352 800 000,00	30 000 000,00	611,76
16/2/2021	18 392 100 000,00	30 000 000,00	613,07
18/2/2021	15 315 250 000,00	25 000 000,00	612,61
25/2/2021	18 404 100 000,00	30 000 000,00	613,47
8/3/2021	18 344 400 000,00	30 000 000,00	611,48
12/3/2021	15 292 250 000,00	25 000 000,00	611,69
18/3/2021	12 236 800 000,00	20 000 000,00	611,84
19/3/2021	12 241 000 000,00	20 000 000,00	612,05
25/3/2021	12 276 200 000,00	20 000 000,00	613,81
26/3/2021	12 295 600 000,00	20 000 000,00	614,78
15/4/2021	12 290 800 000,00	20 000 000,00	614,54
16/4/2021	12 300 000 000,00	20 000 000,00	615,00
13/5/2021	36 952 800 000,00	60 000 000,00	615,88
14/5/2021	36 891 000 000,00	60 000 000,00	614,85
17/5/2021	49 387 200 000,00	80 000 000,00	617,34
25/5/2021	30 951 000 000,00	50 000 000,00	619,02
26/5/2021	24 763 600 000,00	40 000 000,00	619,09
25/11/2021	15 755 500 000,00	25 000 000,00	630,22
26/11/2021	15 758 250 000,00	25 000 000,00	630,33
9/12/2021	236 955 400 000,00	370 000 000,00	640,42
661 792 850 000,00	1 060 000 000,00		

Venta de Dólares			
Fecha	Colones	Dólares	TC
27/12/2021	32 101 500 000,00	50 000 000,00	642,03
28/12/2021	32 109 500 000,00	50 000 000,00	642,19
29/12/2021	25 693 600 000,00	40 000 000,00	642,34
89 904 600 000,00	140 000 000,00		

Compra EUROS				
Fecha	EUROS	Dólares	TC	Comisión ₡
12/3/2021	1 000 000,00	1 219 716,00	1,1958	2 500,00
23/6/2021	1 000 000,00	1 214 004,00	1,1902	2 500,00
30/11/2021	1 000 000,00	1 148 928,00	1,1264	2 500,00
3 000 000,00	3 582 648,00			

Fuente: Tesorería Nacional.

3.5 Pago de Deuda Política

En apego a las instrucciones de pago recibidas por el Tribunal Supremo de Elecciones TSE, la Tesorería Nacional realiza la gestión de pago de la contribución estatal por Deuda Política a los partidos políticos y/o tenedores de las cesiones de derecho. En el siguiente cuadro se muestra los pagos efectuados durante el 2021 por tipo de concepto.

Cuadro #24
Tesorería Nacional: Pagos efectuados de Deuda Política durante el 2021
Datos en colones

Concepto	Monto Total
Elecciones Municipales	3,681,133,853.77
Gastos de Capacitación y Organización	1,093,063,735.09
Cesiones de Derecho	457,674,143.32
Total	5,231,871,732.18

Fuente: Tesorería Nacional.

En el 2021 se cancelaron por concepto de Deuda Política un total de $\text{¢}5.231,87$ millones, de los cuales un 70% corresponde a Elecciones Municipales 2020, 21% a los pagos trimestrales para gastos de capacitación y organización de los partidos políticos y un 9% al pago en efectivo de las cesiones de derecho a favor de los tenedores de bonos.

El pago total por Deuda Política del 2021 por $\text{¢}5.231,8$ millones y mostró un incremento de 90,86% respecto a lo cancelado en el 2020 por 2.741,2 millones, que se explica por gestiones previas a la campaña electoral del 2022.

3.6 Monto de los pagarés del tesoro emitidos durante el año 2020 y cancelados en el 2021

El monto de los Pagarés del Tesoro que se emitieron durante el año 2020 y que se cancelaron en el 2021 fue de $\text{¢}160.537,47$ millones.

3.7 Colocaciones de letras del tesoro durante el periodo 2021, en caso de haberse hecho utilización de dicho instrumento

Durante el 2021, el Ministerio de Hacienda no realizó emisión de Letras del Tesoro, como instrumento alternativo de financiamiento, de conformidad con Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

3.8 Gestión de Pago de la Deuda Externa

En relación al Servicio de la Deuda Externa del pago de principal, intereses y comisiones que realiza la Tesorería Nacional, para atender los empréstitos de los acreedores internacionales, previa instrucción de la Dirección de Crédito público como rector, la Tesorería Nacional en el 2021 canceló en total \$505,1 millones; de los cuales por concepto de intereses pagó la suma de \$393,8 millones, en principal \$100,5 millones y por comisiones \$10,7 millones.

La cancelación total de la Deuda Externa del 2021 por \$505.1 millones representó una disminución de 34,17% respecto al pago efectuado en el 2020, por \$767.3 millones.

En cuadro adjunto, se presenta que los meses de marzo y setiembre del 2021 son los meses con mayor volumen de pagos, representando el 22,94% y 22,53% respectivamente del total cancelado.

Cuadro #25
Tesorería Nacional

Gestión de Deuda Externa					
Datos de Enero a Diciembre 2021					
(En millones de Dólares)					
Mes	Principal	Intereses	Comisión	Total Pagado	
Enero	4.05	23.04	0.00	27.10	
Febrero	0.39	41.18	0.32	41.89	
Marzo	19.97	93.77	2.13	115.87	
Abril	21.93	33.24	0.67	55.84	
Mayo	1.72	2.07	0.73	4.51	
Junio	3.92	1.66	0.84	6.42	
Julio	1.01	23.59	1.50	26.11	
Agosto	0.39	40.73	0.27	41.39	
Septiembre	17.77	94.74	1.31	113.82	
Octubre	24.70	33.14	0.56	58.39	
Noviembre	1.41	5.20	0.99	7.60	
Diciembre	3.30	1.48	1.39	6.17	
Total general	100.55	393.83	10.72	505.10	

Fuente: Tesorería Nacional – UCSOD, 2021

Recordar que, desde la segunda semana de octubre 2019, Tesorería Nacional modificó su plataforma de pagos de deuda externa, debido a que prescindió del servicio que brindaba el Banco de Costa Rica, para la ejecución de los mismos, para dar el paso a la utilización de una plataforma tecnológica brindada por el Banco CMB de Costa Rica (Citi).

El cambio del servicio se fundamentó en el Informe Técnico donde se cotizó el servicio ofrecido por varios Bancos tanto Públicos como Privados, incluyendo el servicio disponible en BCCR, resultando el Citi como la mejor opción basada en una robusta plataforma electrónica llamada CitiDirect BE™.

Las ventajas de esta nueva plataforma son: permite el acceso en tiempo real a toda la información y trazabilidad en los pagos, cuenta con un sistema de seguridad bastante sólido, disminuye los tiempos en los procesos, debido a que no hay intercambio de documentación por correo electrónico ni de forma manual, permite acceder al acreedor con un costo único, eliminando las distintas comisiones entre los Bancos corresponsales hasta el beneficiario final, asegurando que éste va a recibir los montos completos en la moneda funcional de la deuda sin deducciones extra, además de contar con un tiempo de procesamiento de hasta 24 horas a partir de la liberación del pago en la plataforma CitiDirect, siempre y cuando la información sea ingresada correctamente y antes de la hora de corte (12:00 horas). Asimismo, su costo por transacción es el más bajo del mercado, significando una disminución en el pago por concepto de comisiones bancarias por la prestación del servicio.

Gestión de emisión de valores en Unidades de Desarrollo

En acatamiento a lo establecido en la Ley N°7531, referente al traspaso de cuotas del Magisterio Nacional a la Caja Costarricense de Seguro Social y a las operadoras de pensiones, a fin de reconocerles a los beneficiarios las diferencias de cotización entre el régimen de la CCSS y el del Magisterio Nacional; con respaldo en las emisiones de títulos valores en UDES. En el siguiente cuadro se muestran la cantidad de emisiones tramitadas en la Tesorería Nacional por este concepto.

Cuadro #26
Tesorería Nacional
Cantidad de Emisiones en Valores
TUDES para la CCSS y OPC's 2021

Meses	CCSS	OPC'S
Enero	0	0
Febrero	3	2
Marzo	5	6
Abril	1	1
Mayo	1	1
Junio	2	2
Julio	3	3
Agosto	6	6
Setiembre	3	3
Octubre	5	5
Noviembre	9	9
Diciembre	4	4
TOTAL	42	42

Fuente: Tesorería Nacional.

3.9 Gestión de Activos

Inversión con Excedentes Temporales. En el año 2021, Tesorería Nacional no realizó inversiones con excedentes temporales. No obstante, se promovieron las operaciones de subastas inversas como un mecanismo de uso eficiente de la liquidez disponible, debido a que la rentabilidad que un emisor obtiene por recomprar deuda antes del vencimiento de ésta, resulta mayor que, si se compara con una inversión financiera, lo anterior se justifica asimismo por las bajas o cercanas a 0% de las tasas de interés que ofrece el BCCR como alternativa de riesgo soberano disponible.

Asimismo, las subastas inversas es un mecanismo de gestión de pasivos que permite:

- Mejorar la liquidez del mercado y mitigar los riesgos de refinanciamiento del emisor.
- Afectar la composición de la cartera de la deuda mediante la reestructuración de una deuda.
- Suavizar y alargar el perfil de vencimientos del portafolio de la deuda del Gobierno.
- Reducir el costo de servicio de la deuda o bajar la relación deuda / PIB para un periodo determinado.
- Ayudar a los inversores para reestructurar y diversificar su portafolio.
- Mejorar la negociación en general y la calidad de la información del mercado, dando mejores señales de expectativas a los inversionistas.

De lo anterior, hacia finales del 2021, el Ministerio de Hacienda promovió las operaciones de subastas inversas, una de estas la realizó el 15 de octubre y se ofertaron títulos en colones, no obstante, se declaró desierta porque no se recibieron ofertas. Y la otra operación se realizó el 03 de noviembre del 2021 y consideró títulos en colones y dólares, asignando únicamente en dólares por un monto de \$4,04 millones, de lo cual MH logró un ahorro de intereses por \$3.728,76.

3.10 Garantías Contingentes emitidas en el año 2021

La Tesorería Nacional, crea títulos valores para el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional, que son utilizados por las instituciones públicas como garantía contingente, las cuales respaldan procesos de contratación, compras, entre otros, que mantienen instituciones públicas con terceros.

Durante el 2021, se realizaron en total 7 garantías únicamente con el Banco de Costa Rica en dólares por un monto \$2,47 millones. De acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro #27
Tesorería Nacional: Detalle de Títulos Valores emitidos como garantía de cartas de crédito
Moneda dólares. Periodo 2021

Detalle de Títulos Valores emitidos como garantía de cartas crédito						
Moneda dólares						
Entidad	Número de Serie	Número de Valor	Fecha de Valor	Plazo Valor	Fecha de Vencimiento	Valor Transado Bruto
BCR	E0106221OTC	31	03/02/2021	118	01/06/2021	113,904.00
BCR	E010621OTC	32	03/02/2021	118	01/06/2021	217,525.00
BCR	E280421OTC	34	01/03/2021	57	28/04/2021	400,402.46
BCR	E210621OTC	36	19/03/2021	92	21/06/2021	706,306.77
BCR	E220621OTC	37	28/04/2021	54	22/06/2021	113,904.00

Detalle de Títulos Valores emitidos como garantía de cartas crédito						
Moneda dólares						
Entidad	Número de Serie	Número de Valor	Fecha de Valor	Plazo Valor	Fecha de Vencimiento	Valor Transado Bruto
BCR	E220621OTC	38	28/04/2021	54	22/06/2021	217,525.00
BCR	E200721OTC	39	10/05/2021	70	20/07/2021	706,306.77

Fuente: Tesorería Nacional

3.11 Detalle de los canjes de deuda, subastas inversas u otras operaciones realizadas en el año 2021, desglosando montos, tipos de instrumentos, plazo, tasas de interés de cada una de las operaciones

En cuanto a los canjes y subastas inversas realizados en el año 2021, el monto total acumulado ascendió a ¢564,128.23 millones, de los cuales ¢409.075,90 millones fueron del I semestre y ¢155.052,32 millones del II Semestre.

Importante indicar que, para el 2021 se realizaron 13 canjes, con los cuales Tesorería Nacional logró comprar más de ¢210.130,58 millones en valor facial de los vencimientos que se presentaron para el 2021. Adicional a esto, la TN logró reducir los montos al vencimiento de los títulos 2021 en más de ¢1.042.316,33 millones en forma acumulada durante los canjes realizados 2019, 2020 y 2021, lo cual representa cerca del 40% en promedio del monto total colocado para los títulos del 2020. Asimismo, destacar los siguientes resultados:

- Para los títulos que vencen en el 2022 se ha reducido el monto al vencimiento en más de ¢593,898.93 millones representado un 24% en promedio del monto total colocado para el periodo 2019-2020-2021-2022. Destacar que la emisión G211222 se logró canjear un 49% del monto total colocado, siendo la emisión con la mayor tasa facial canjeada, impactando positivamente el servicio de la deuda por pago de intereses.
- Para los títulos que vencen en el 2023 se ha reducido el monto al vencimiento en ¢27,760.00 millones representado un 2% en promedio del monto total colocado para el periodo 2023.

En lo que respecta al indicador Porcentaje de canje y subastas inversas de deuda interna de Gobierno Central respecto al total de vencimiento de la Deuda Interna del periodo, este permite medir la gestión de deuda en cuanto a la implementación de operaciones que reestructuran el perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno, con el objetivo de reducir presiones de financiamiento futuro y posibles incrementos en las tasas de interés. El indicador relaciona el monto canjeado y recomprado, mediante subasta inversa, de títulos con vencimiento en el 2021 con respecto al monto total de vencimientos para el mismo año. El resultado alcanzado al 31 de diciembre, es de 40% es decir que, de 100 colones que vencerían en el 2021, el Ministerio de Hacienda logró recomprar pasivos de previo a su fecha de vencimiento por 40 colones.

Estos resultados han permitido consolidar entre los inversionistas y el mercado en general, la realización de operaciones de gestión de pasivos, logrando no solo reducir el riesgo de refinanciamiento de la deuda y el alargamiento del perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno, sino que ha permitido a los inversionistas reestructurar y diversificar su portafolio de inversiones, brindándole mayor liquidez y valor a las inversiones.

Cuadro #28
Tesorería Nacional
Datos en millones de colones

Subastas Inversas realizadas por mes para el 2021				
Mes	Plazo promedio al vencimiento (meses)	Tipo de Títulos	Cantidad Subastas inversas	Monto Transado Colones
Noviembre	0,2	Tasa Fija Dolares	1	2.603,16
TOTAL				2.603,16

Fuente: Elaboración propia Depto Atención Deuda

Para noviembre 2021 se convocó al mercado a una subasta inversa de la serie G\$101121 en la cual se transó un monto por ¢2.603,16 millones de colones, en la misma generó un ahorro por \$487,46.

Cuadro #29
Tesorería Nacional
Datos en millones de colones

Canjes realizados por mes para el 2021				
Mes	Plazo promedio al vencimiento (meses)	Tipo de Títulos	Cantidad Canjes	Monto Transado Colones
Febrero	10,2	Tasas Fija Colones, Tasa Variable, Tasa Basica, Unidades de Desarrollo y Tasa Fija Dolares	2	212.090,40
Marzo	10,6	Tasas Fija Colones, Tasa Variable, Tasa Basica, Unidades de Desarrollo y Tasa Fija Dolares	2	61.704,53
Abril	10,5	Cero Cupón Colones, Tasas Fija Colones, Unidades de Desarrollo y Tasa Fija Dolares	1	117.907,12
Mayo	11,9	Tasas Fija Colones y Unidades de Desarrollo	1	15.645,07
Junio	16,0	Tasas Fija Colones	1	1.728,77
Agosto	8,4	Tasas Fija Colones, Unidades de Desarrollo y Tasa Fija Dolares	2	50.655,16
Septiembre	6,3	Tasas Fija Colones, Unidades de Desarrollo y Tasa Fija Dolares	2	46.526,91
Octubre	8,8	Tasas Fija Colones, Unidades de Desarrollo y Tasa Fija Dolares	2	57.870,25
TOTAL				564.128,23

Fuente: Elaboración propia Depto Atención Deuda

Por su parte, durante el 2021 el Ministerio de Hacienda en coordinación con organismos internacionales tales como el Fondo Monetario, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han encaminado esfuerzos en la promoción y mejoramiento de la gestión de la deuda pública del Ministerio de Hacienda, estos se han orientado a los temas de:

1. La gobernanza mediante la conformación de comités, como son el de Comisión de Colocación y Asignación de Valores de deuda interna y Comisión Estratégica de Activos y Pasivos Soberanos. Esta comisión se formalizó mediante Decreto Ejecutivo No. 42964-H publicado en La Gaceta 04 mayo 2021. La Comisión Estratégica pretende fortalecer la coordinación, articulación y seguimiento de

acciones orientadas a mejorar la gestión de la deuda pública, la gestión de la caja y la programación financiera del presupuesto en el marco de las condiciones macroeconómicas existentes, dentro del marco de referencia de la Política de Endeudamiento Público y su estrategia. Y la Comisión de Colocación busca definir las convocatorias a eventos de subastas y similares, canjes de deuda, subastas inversas y otros mecanismos de gestión de pasivos, así como asignar las condiciones de precio/rendimiento en cada uno de esos eventos.

2. Formalización de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo para Gobierno Central, la cual se constituye un plan que el Gobierno tiene previsto aplicar a mediano plazo para lograr la composición deseada de deuda del Gobierno, donde se hacen explícitas las preferencias públicas en cuanto a costo y riesgo. Esto lleva a la práctica los objetivos de gestión de deuda de las autoridades nacionales. La Estrategia fue publicada en La Gaceta. EDMP Directriz DM-0001-2021 Gaceta #23 del 03 febrero 2021.
3. La publicación y formalización del Plan de Emisión, el cual corresponde a la emisión y colocación de la deuda interna estandarizada del Gobierno de la República con el objetivo de alcanzar las necesidades de financiamiento del Gobierno Central, que permitan cumplir oportunamente los compromisos financieros de la ejecución del Presupuesto de la República. Publicación La Gaceta. Plan de Emisión: Directriz DM-0005-2021 Gaceta #65 06 de abril 2021.
4. Avances en la construcción de una propuesta para la Creación e Implementación de un Programa de Creadores de Mercado para el Mercado de Deuda de Costa Rica, en coordinación con asistencia técnica del BID, y participación de representantes de SUGEVAL, BCCR y MH. El programa de Creadores de Mercado busca mejorar la liquidez y demanda de los valores de que fortalezca el desarrollo del mercado de valores de deuda pública costarricense, coadyuve a la conformación de una demanda de valores estable para la deuda pública interna del Ministerio de Hacienda de Costa Rica, que fortalezca el cumplimiento de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo para Gobierno Central, las necesidades de financiamiento del Gobierno y el Plan de Emisión de la Deuda Interna Estandarizada del Gobierno Central vigentes.
5. Revisiones y mejoramiento del Plan de Financiamiento Interno para el 2022: su impacto en la estructura del endeudamiento público del Gobierno Central, a través de la asistencia técnica con el Banco Mundial.
6. Análisis de emisión de bonos temáticos de deuda interna y externa para el Gobierno de Costa Rica en el mercado doméstico e internacional, con la asistencia de la CEPAL. El proyecto pretende desarrollar una hoja de ruta que el Gobierno de Costa Rica debe seguir para implementar la emisión de bonos temáticos del Gobierno Central de Costa Rica, tanto en el mercado doméstico como o el internacional.

4. GESTION DE CAJA (LIQUIDEZ)

4.1 Análisis general de la liquidez en la Tesorería Nacional (liquidez de los recursos y exigibilidad de las obligaciones), para el año 2021

El análisis de liquidez, necesita como requisito previo, la revisión de la gestión de caja en la Tesorería Nacional; la cual está determinada por el comportamiento de los ingresos, los egresos, y a la operativa de la Caja Única: así y complementariamente, su participación en endeudamiento, para cumplir con el servicio de la deuda pública.

Las necesidades de endeudamiento ocurridas, en el período 2021, se derivan de la atención oportuna de las obligaciones por liquidez de la Tesorería Nacional, por el resultado mensual del manejo del flujo de caja. Esto es, con base a los ingresos, se atiende los egresos y servicio de la deuda del Gobierno Central, requiriendo una necesidad de financiamiento e inclusive el uso de la caja. El resultado de caja, entendido como agregar los ingresos y restarles los egresos (ingreso neto) y el servicio de deuda, permiten denotar el financiamiento requerido y el uso de caja, para cada periodo. Respecto al año 2020, se incrementó la posición de caja durante el periodo, con el aporte de los desembolsos externos, a pesar de ser menores al año anterior \$916.45 respecto a \$1,452.25.

Cuadro #30
Gobierno Central: Flujo de Caja
Ingresos, Egresos, Servicio de la Deuda y Financiamiento
En millones, por moneda y cifras relativas (variación anual)
Años 2020 y 2021

	2020		2021		Variación relativa	
	Colones	Dólares	Colones	Dólares	Colones	Dólares
Saldo Inicial	108 269,05	756,50	29 103,88	10,11	-73,1%	-98,7%
Ingresos	5 325 595,71	306,73	6 278 485,65	199,44	17,9%	-35,0%
Impuestos	4 401 641,81	49,23	5 749 493,88	79,84	30,6%	62,2%
Caja Unica	923 953,90	257,50	528 991,76	119,60	-42,7%	-53,6%
Inversiones e intereses	-	-	-	-		
Egresos	6 392 282,38	411,45	6 325 485,19	385,78	-1,0%	-6,2%
Salarios y Pensiones	2 680 287,84	12,93	2 787 245,41	12,97	4,0%	0,4%
Salarios y Pensiones netos	1 603 010,69	12,93	1 694 272,54	12,97	5,7%	0,4%
Deducciones	1 077 277,16	-	1 092 972,87	-	1,5%	
Bienes y servicios	559 595,31	27,98	610 811,23	93,67	9,2%	234,7%
Transferencias y otros	3 152 399,22	370,54	2 927 428,55	279,14	-7,1%	-24,7%
Otras Transferencias	1 524 588,15	10,03	1 849 381,30	27,97	21,3%	178,8%
Transferencias Caja Unica	1 627 811,07	360,51	1 078 047,25	251,16	-33,8%	-30,3%
Inversiones	-	-	-	-		
Servicio Deuda	4 629 730,28	2 038,41	5 880 204,56	2 270,48	27,0%	11,4%
Intereses	<u>1 177 168,61</u>	<u>943,44</u>	<u>1 370 016,85</u>	<u>914,68</u>	16,4%	-3,0%
Interna	1 177 168,61	524,42	1 370 016,85	511,79	16,4%	-2,4%
Externa	-	419,02	-	402,88	0,0%	-3,9%
Amortización	<u>3 452 561,67</u>	<u>1 094,97</u>	<u>4 510 187,71</u>	<u>1 355,81</u>	30,6%	23,8%
Interna	3 452 561,67	740,47	4 510 187,71	1 252,82	30,6%	69,2%
Externa	-	354,50	-	102,99	0,0%	-70,9%
Financiamiento	5 509 804,26	1 597,15	6 584 288,26	1 821,42	19,5%	14,0%
Traspaso entre cuentas	107 447,51	(200,41)	(571 888,24)	916,45	-632,2%	-557,3%
Saldo Final	29 103,88	10,11	114 299,80	291,17	292,7%	2780,1%

Fuente: Elaboración propia Unidad Programación Financiera – Tesorería Nacional.

Los resultados en sus principales componentes, respecto al año anterior; con base a un criterio de caja, asociados al Cuadro #30, son:

Ingresos: Un incremento de los ingresos totales, en colones (17.9 %) y una reducción en dólares (-35.0 %). Los impuestos tributarios y otros se aumentaron, tanto en colones (30.6%) como en dólares (62.2%). Las operaciones realizadas por instituciones dentro de la CUT decrecieron por la ejecución de los Órganos Desconcentrados dentro del Presupuesto Nacional, (por medio de tal mecanismo de gestión de cada ministerio), en colones (-42.7%). Similarmente, el ingreso en dólares, denoto una contracción significativa (-53.6%). Las operaciones de inversiones, por moneda, se omitieron.

Los egresos: Se contrajo un (-1.0%) en colones, determinado por las transferencias y otras operaciones (-7.1%) y transferencias a Caja Única (-33.8%). Situación significativamente mayor con las operaciones en dólares, con una reducción del (-6.2%), explicado en forma similar a las operaciones en colones, por la disminución de las otras transferencias y las operaciones de Caja Única, en un (-24.7%) y (-30.3%), respectivamente.

Servicio de Deuda: El servicio de la deuda se incrementó, en ambas operaciones por moneda: En colones por (27.0%): con grandes diferencias en sus variaciones por rublo, en los intereses y la amortización (+16.4% y +30.6% respectivamente), debido a los vencimientos de deuda interna. En dólares, los resultados del servicio de la deuda fueron menores, aunque con mayores variaciones, se incrementó (+11.4.1%), como agregado. Pero, en intereses se redujo un (-3.0%) y, en la amortización significativamente mayor (+23.8%), explicada por similares causas, a las operaciones en colones.

El financiamiento: Las colocaciones en mercado interno, aumentaron en ambas monedas; en colones, se expandieron un (+19.5%) y en dólares un (+14.0%). debido a los desembolsos de recursos externos.

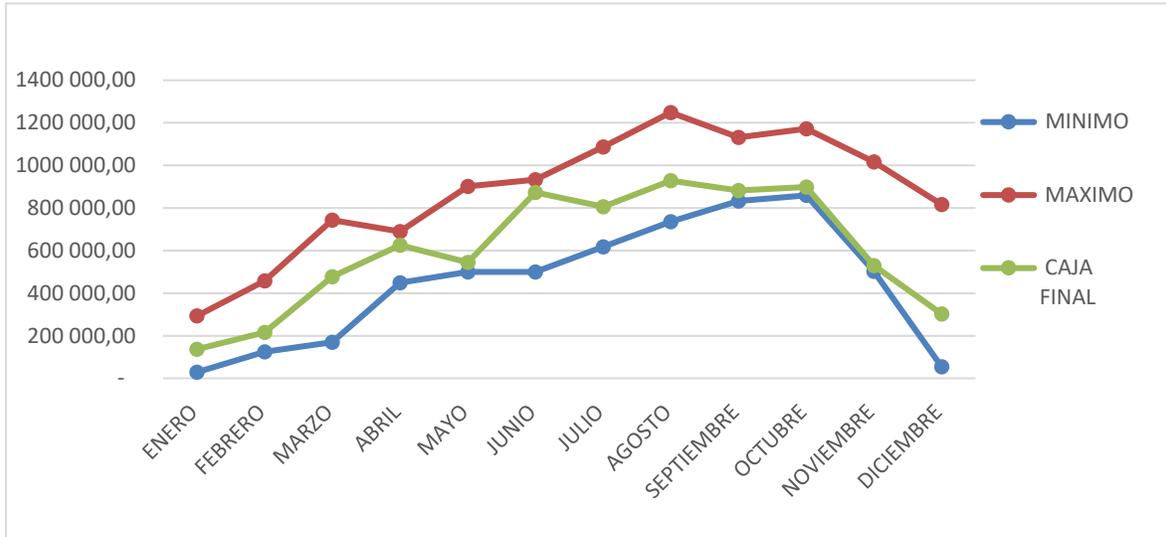
Finalmente, la disponibilidad de efectivo se incrementó significativamente por moneda, en colones y dólares, con una variación del (+19.5%) y (+14.0%), respectivamente, visualizado en el saldo final del fondo general del Gobierno Central, como previsión de prefondeo para el atender las necesidades de liquidez del año 2022.

El comportamiento de las disponibilidades de caja, se expone por medio de dos gráficos que incorporan las variables relevantes, asociados a los saldos de caja y las coberturas.

4.2 Indicadores de los Saldos de Caja

El gráfico № 14 muestra el comportamiento extremo de los saldos de caja, tanto colones como dólares (agregados y colonizados), y refleja la variabilidad del uso de los recursos, como tendencia por saldos finales bajos durante todo el año, ocasionado por la buena práctica del pre fondeo, como medida de mitigación al riesgo de refinanciamiento, de los saldos por parte de la Tesorería Nacional ante el comportamiento de los mercados financieros, para atender las necesidades y una razonable posición de tesorería al cierre del año. Respecto al año 2020, se denotan mayores montos para finales del año, en particular en los montos mínimos y la caja final.

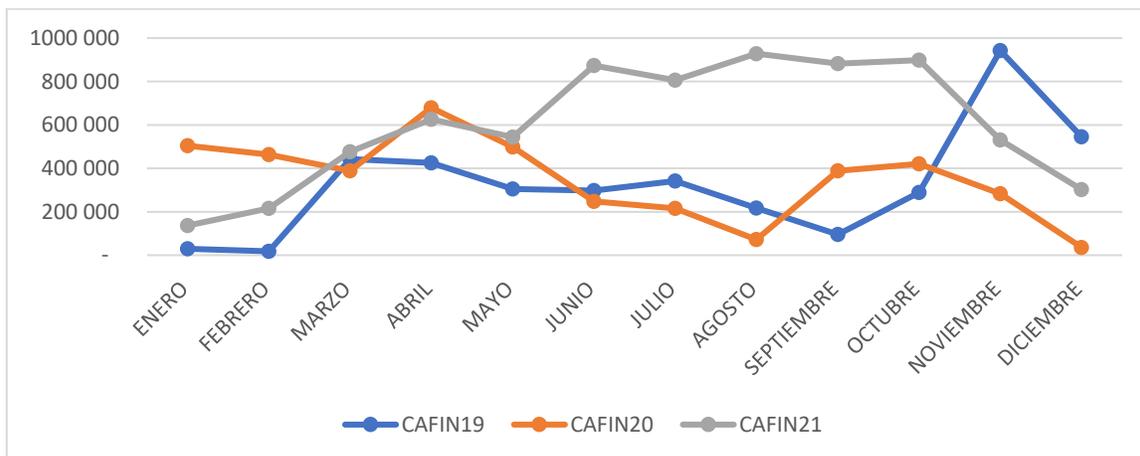
Gráfico #14
Gobierno Central
Saldos de Caja: Millones Colones equivalentes
Mínimos, Máximos y Final del mes.
Año 2021



Fuente: Elaboración propia Unidad Programación Financiera – Tesorería Nacional.

La comparación entre los años 2019 al 2021, de los saldos finales de caja, en colones equivalentes, denota un crecimiento continuo en los montos acumulados, por mes, en tal periodo, conforme se visualiza en el gráfico № 15. Tal tendencia, similarmente; se manifiesta en los valores de los mínimos y máximos gestionados en “t”

Gráfico #15
Gobierno Central
Saldos de Caja: Colones equivalentes
Mínimos, Máximos y Final del mes.
Años 2019, 2020 y 2021



Fuente: Elaboración propia Unidad Programación Financiera – Tesorería Nacional.

4.3 Indicadores de Cobertura

Bajo la perspectiva de cobertura para la gestión de riesgos, observamos los datos del 2021, por medio del gráfico N° 16, representado por tres variables relevantes para la toma de decisiones, en la Tesorería Nacional.

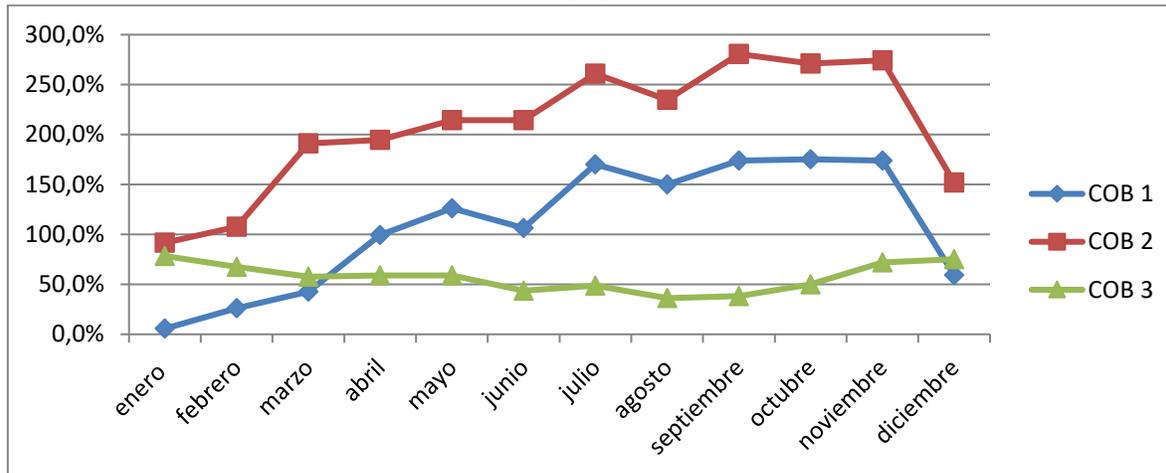
1. ¿Cuál es la cobertura futura que se tiene con la posición de tesorería en la apertura de cada mes? Expresada como la COB 1
2. ¿Cuál es la cobertura que nos dan los ingresos esperados? Considerando que la concentración de los mismos se da en la segunda quincena del mes? Mostrada como la COB 2
3. ¿Cuál es la cobertura adicional dada por las colocaciones, para atender las obligaciones mensuales? Denotada como la COB 3.

Observamos que la posición de tesorería (COB 1) al inicio cada mes dio una cobertura con un efecto de ciclos periódicos, la cual es similar a la tendencia a la baja (respecto al año anterior), conforme transcurren los periodos mostrando valores entre 5.7% y 175.3%, con promedio un 109.1%, con tales recursos se atiende los egresos mensuales promedios (entre febrero y noviembre) de ₡504,792.3 y un diciembre de ₡892,171.4 millones (colonizados, incluyendo los dólares). Respecto al año 2020, los niveles de cobertura (COB 1) y los montos de egresos, fueron mayores en el 2021.

A inicios del segundo y cuarto trimestre del año, en su tendencial mensual, se concentran recursos provenientes de ingresos, y ocurre un incremento en las coberturas (COB 2) para cumplir con la liquidación de las obligaciones de salarios y transferencias, principalmente. Similar al indicador anterior, muestra el efecto de ciclos periódicos. En tal caso, las coberturas promedian 207.3%, oscilando entre 91.6% y 280.7% (mínimo y máximo). Tales ingresos mensuales promedios (entre febrero y noviembre) de ₡504,185.2 y un diciembre de ₡827,505.2 millones (colonizados, incluyendo los dólares). Respecto al 2021, los niveles de cobertura (COB 2) y muestran valores mayores al periodo 2020, con la diferencia en el segundo semestre, principalmente.

Por último, los recursos financieros obtenidos por medio de captaciones y desembolsos externos, permiten la oportunidad fáctica de la buena práctica del pre fondeo, al complementar la disponibilidad de fondos para periodos mensuales posteriores. Tales acciones explican la tendencia de las variables mencionadas. Tal cobertura (COB 3), sus valores, oscilan entre 36.2% y 78.4%, ante un promedio del 57.1%. Las operaciones de colocación y amortización de deuda, entre enero y octubre muestran un promedio de colones equivalentes de ₡638,444.8 y ₡438,240.4 millones, respectivamente. Respecto al 2020, los niveles de la cobertura (COB 3) fueron menores, pero los montos transados de colocaciones y vencimientos fueron relativamente mayores por el incremento de las operaciones de largo plazo, justificado por los montos de los desembolsos, para el apoyo de la administración pública, por parte de organismos internacionales.

Gráfico #16
Gobierno Central: flujo de caja
Niveles de Cobertura
2021



Fuente: Elaboración propia Unidad Programación Financiera – Tesorería Nacional.

La gestión integrada de liquidez realizada por la Tesorería Nacional (gestión financiera, deuda y caja), conlleva a la armonización operativa de montos de colocación en tres dimensiones (en billones de colones): primero el monto mencionado en el cuadro anterior, de las colocaciones totales durante el año 2021, por ¢ 7.73 billones, de todas las operaciones (para financiamiento presupuestario y necesidades de caja). Segundo, las colocaciones por ¢6.12 billones, conforme a la autorización de la Ley de Presupuesto Nacional, con vencimiento en periodos fiscales posteriores al vigente. Y tercero, las colocaciones en mercado primario (subastas - ventanillas) por ¢ 3.1 billones, diferenciando por institución sujeto de negociación, omitiendo la Deuda del Tesoro.

Para concluir, para el periodo 2021, la Tesorería Nacional atendió las obligaciones con niveles de liquidez razonables, relativamente mayores respecto al año anterior principalmente, en términos de las coberturas mencionadas; resultado de la coordinación hacendaria – monetaria lograda para la toma de decisiones de política económica, dado por la gestión integrada de Tesorería Nacional (gestión de caja, liquidez y deuda) con el BCCR. Por lo anterior, en cumplimiento a las responsabilidades constitucionales, se continúa aplicando las mejores prácticas en la gestión de pasivos y gestión de liquidez, garantizando la operatividad del Estado y sin requerir las Letras del Tesoro. Es de especial importancia rescatar, que, a pesar de la alta demanda de recursos, se colaboró el financiamiento oportuno del déficit fiscal, que sufre el Gobierno Central, la Tesorería Nacional consolida la confianza en el sistema de pagos; dentro del contexto financiero nacional, por el aporte de financiamiento externo para el apoyo de la Administración Pública y el cumplimiento de la regla fiscal.

5. PROCESOS COMPLEMENTARIOS

5.1 Análisis Económico y Financiero

La Unidad de Análisis Económico y Financiero (UAEF) con el propósito de cumplir su objetivo estratégico de proveer el soporte analítico e instrumental para la toma de decisiones en materia económica y financiera de la Tesorería Nacional, llevó a cabo las siguientes labores durante el año 2021.

Se emitieron 36 criterios técnicos sobre proyectos de ley, solicitados en su mayoría por la Asamblea Legislativa (72%), donde se identificaron y analizaron sus posibles impactos sobre la gestión de la Tesorería Nacional.

Los criterios técnicos abarcaron temas recurrentes como aumento del déficit y la deuda, fideicomisos, principio y ampliación de la Caja Única del Estado, Ley 8131, ingresos y gastos del Estado, crecimiento económico, bonos temáticos, incremento en las exoneraciones; impuestos y manejo eficiente de la liquidez, entre otros.

Se debe estar pendiente de las consecuencias para Costa Rica de las propuestas de leyes que suscitan los temas citados, por cuanto en caso de aprobarse darían como resultado afectaciones a la estructura vigente del sector público, menor eficiencia y competitividad al país, un mayor déficit fiscal y endeudamiento público, aspectos que incidirían negativamente sobre la situación actual del país.

Con el objetivo de apoyar y asesorar a la Tesorería Nacional en la toma de decisiones oportunas y confiables, respecto a la gestión de tesorería, así como las implicaciones del ámbito económico y financiero, nacional e internacional sobre ésta, se elaboraron 8 investigaciones y 113 documentos técnicos.

De esta forma durante el año 2021 se realizaron 8 investigaciones, cuyos tópicos primordiales estuvieron vinculados con la gestión de deuda, particularmente Modelo tasa de interés y expectativas de mercado, premio por ahorrar en colones, Modelo tasa de interés en UDES, propuesta metodológica para definir la estructura de colocación. En la investigación se encuentra la respuesta para obtener nuevos conocimientos, mejorar procesos, fundamentar las decisiones de política y resolver problemas que se presentan en la gestión.

Adicionalmente en el 2021 se elaboraron 113 documentos técnicos, que a diferencia de los de investigación, los documentos técnicos se caracterizan por tener un marco teórico menos desarrollado, pero de ellos se desprenden resultados igual de relevantes. Los temas tratados son variados, algunos ejemplos son mercado de divisas en Costa Rica, atracción de inversionistas extranjeros al mercado de deuda interno y experiencias internacionales; custodia internacional de valores, ventajas y oportunidades para el mercado local; desarrollo del marco teórico sobre la figura de Creadores de Mercado y consideraciones sobre la liquidez en Costa Rica 2015-2021.

Concerniente a las capacitaciones y estudio de documentos técnicos relacionados con la gestión de tesorería, estos son importantes ya que permiten a la Unidad de Análisis Económico y Financiero mantenerse al día en los ámbitos económico-financiero y de su gestión. En el año 2021 se participó en 51 capacitaciones recibidas en temas tan diversos como curso Debt Management Performance Assessment (DemPA) e-learning del Fondo Monetario Internacional (FMI), Informe del Estado de la Nación: Resultados del Informe 2020; Diseño e Implementación de las Estrategias de Gestión de la Deuda, del Banco Mundial; Gestión Moderna de la Tesorería, retos post-COVID 19 y Manejo de Caja versus Manejo de Deuda, con el Banco Mundial.

También la UAEF impartió 10 capacitaciones para fortalecer la retroalimentación en la Unidad y hacia la Tesorería Nacional en temas de impacto sobre la gestión de tesorería, ejemplos de las cuales se presentan a continuación: Cómo atraer inversionistas no residentes a los bonos en moneda local: los casos de Ucrania, Panamá, Colombia y Brasil, del Banco Mundial; presentación y discusión del Marco Fiscal de Mediano plazo 2021-2026 y del proyecto de Presupuesto 2022.

El 2021 también se caracterizó por la activa participación de la UAEF en diversas asistencias técnicas de organismos financieros internacionales y en la Mesa de Trabajo SUGEVAL-MH, parte del Proyecto Fortalecimiento del Mercado de Valores. Destacan las siguientes asistencias técnicas:

Implementación y actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo, FMI.

Mejoras para el Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado y la Gestión de Tesorería. Costa Rica, FMI.

Plan de Financiamiento 2022, Banco Mundial.

Creación e Implementación Programa de Creadores de Mercado para Deuda Interna del Gobierno Central, Banco Interamericano de Desarrollo/SUGEVAL.

Finalmente, la Unidad participa diligentemente en el análisis, conciliación y verificación de los adeudos del Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

5.2 Servicio al Ciudadano

Durante el año 2021 se recibió y se tramitó en total 16635 documentos, de los cuales 15334 se tramitaron en forma digital (93 %) y 1101 (7 %) por ventanilla (correspondencia), lo cual evidencia la consolidación del medio electrónico mediante el correo serviciostn@hacienda.go.cr, para realizar trámites ante esta dependencia, facilitando el servicio al ciudadano y la mejora regulatoria.

Seguidamente, se presenta un resumen de los principales servicios (y productos) atendidos y generados en esta Unidad:

- Correspondencia recibida 10,262
- Atención de consultas de ciudadanos 3,190
- Notificaciones Jurídicas tramitadas 3,419
- Certificaciones emitidas 5,725
- Mandamientos Judiciales 2,539
- Notificaciones DJMH 415

En el siguiente gráfico se contempla el total de los servicios brindados, tanto en forma física como electrónica:

Gráfico #17
Tesorería Nacional: Correspondencia tramitada por los medios oficiales
Periodo 2021



Fuente: Elaboración propia Depto Servicio Ciudadano

Además, se brindó apoyo a la Dirección TN en la atención de temas de la Dirección de Planificación Institucional, Dirección Financiera, Recursos Humanos, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación, Contraloría General de la República, Deuda Política, Plan de Compras, y además en necesidades de índole administrativo (transporte, suministros, activos, mantenimiento) de las diferentes Unidades de la TN.

5.3 Fiscalización

5.3.1 Acreditaciones que no corresponden (ANC):

Con respecto a este tema se realizaron diferentes acciones, las principales se citan a continuación:

- 1- Se trabajó en conjunto con la Contabilidad Nacional para la emisión de la Directriz DIR-TN-002-2021- DIR-DCN-0006-2021, denominada “Lineamientos de las acreditaciones que no corresponden para el reporte de información a la Tesorería Nacional y a la Contabilidad Nacional”, con el propósito de fortalecer el proceso de recuperación de las sumas acreditadas que no corresponden en casos de fallecidos, la normalización de reporte y registro contable de todas las Acreditaciones que se generan en el ámbito de acreedores y subvenciones para Ministerios y Órganos Desconcentrados. Al efectuar el proceso, se determinó que la retención del Impuesto sobre la Renta y los Fondos de Pensiones que se realizan con cargo al Presupuesto de la República, son recursos que no deben ser considerados como una cuenta por cobrar debido a que esos dineros se mantienen a favor del Estado.
- 2- Se impartieron dos cursos virtuales sobre Gestión de Acreditaciones que no Corresponden Originadas en Pagos de Salarios y Pensiones, con el objetivo coadyuvar a las instituciones responsables en el dominio del tema y de la normativa vigente en busca de la mejora continua en la gestión, determinación, seguimiento y control de las ANC por pagos de salarios y pensiones. En total se capacitó a 59 personas de 17 Instituciones diferentes.
- 3- Se generó el informe INF-UFIS-0005-2021 para la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) y el informe INF-UFIS-0001-2022 para la Junta del Magisterio Nacional (JUPEMA) para valorar las anulaciones efectuadas en el Sistema Integra. En el caso de DNP el informe es favorable producto del apego a los procedimientos establecidos en el proceso de depuración que lleva a cabo en el sistema Integra. Por el contrario, JUPEMA no ha iniciado con el proceso de depuración que se solicitó desde octubre 2020.
- 4- Se logró presentar una propuesta a la Dirección Jurídica del Ministerio de Hacienda de un nuevo reglamento general para el control y recuperación de acreditaciones que no corresponden, con el objetivo de actualizar la normativa y dotar a la Administración Pública de mejores herramientas para mejorar el proceso en la gestión de las Acreditaciones que no corresponden (ANC).
- 5- Con la entrada en vigencia de la Ley N° 9524, Ley Fortalecimiento del control presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, se realizó un plan piloto con los mismos para involucrarlos en el conocimiento de la normativa que encierra las ANC, lo cual permitió contar con información de todos los movimientos de ANC de forma mensual. Este accionar tuvo por objetivo dar a conocer la rectoría de la Tesorería Nacional en este tema y alinear a los OD con el cumplimiento de los plazos y la remisión de la documentación mediante las herramientas elaboradas por la TN para el seguimiento respectivo.

5.3.2 Fondos Fijos de Caja Chica

En esta materia se logró presentar una propuesta a la Dirección Jurídica del Ministerio de Hacienda de un nuevo Reglamento General del Fondo de Cajas Chicas y otros Medios De Pago Autorizados por La Tesorería Nacional, dicha propuesta se encuentra en la Dirección Jurídica, para el trámite correspondiente de publicación.

De acuerdo a lo dispuesto en el transitorio II de la Ley N° 9524, Ley Fortalecimiento del control presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, publicada en la Gaceta No. 62 del 10 de abril del 2018 y pasar los Órganos Desconcentrados a formar parte del Gobierno Central, se inicia el proceso de recopilación de la información en cuanto a las Cajas Chicas de los Órganos Desconcentrados, se realizaron reuniones con las entidades para conocer los montos, su gestión, controles existentes y alinearlos a la normativa establecida por la Tesorería Nacional como ente rector en esta materia.

5.3.3 Partidas Específicas

Con el propósito de mantener conciliados los saldos de Partidas Específicas de las Municipalidades, en amparo a la Ley 7755, durante el año 2021 la Unidad de Fiscalización mantiene el apoyo, seguimiento y control de los “avances de obra”, liquidaciones y conciliaciones realizadas a estas entidades.

Durante el año 2021 se realizó un trabajo en conjunto con el Departamento de Servicios Financieros a Terceros, para lograr una mejora en el control de todo lo relacionado con la Ley 7755 Partidas Específicas. Se realizó un informe ejecutivo, remitido con el oficio TN-UFIS-0201-2021, donde se evidenciaron hallazgos, se inició la implementación de nuevos controles y se dieron observaciones y puntos de mejora en el proceso. Adicionalmente, se formalizó la circular CIR-TN-041-2021 de fecha 22 de diciembre del 2021, denominada “Lineamientos generales para la utilización de los recursos de la Ley 7755, control de partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional”.

Se logró realizar la revisión de los saldos de las Partidas Específicas, dando como resultado la notificación a 16 Municipalidades que mantienen sus saldos conciliados.

5.4 Actividades desarrolladas en función de los Componentes del Control Interno:

5.4.1 Valorización de Riesgo

Para la Tesorería Nacional, es de gran importancia identificar y priorizar los riesgos asociados al logro de los objetivos con el fin de llevarlos a un nivel aceptable mediante una sana gestión administrativa y técnica, cuyos resultados promuevan y favorezcan la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales, todo con base en lo que establece la Ley General de Control Interno N°8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público (N- 2-2009CO-DFOE) y la Política del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional (MH-DIPI-PRO01-POL-01) emitida en enero del 2020, la cual fue aplicada al proceso crítico de Gestión de Caja y al procedimiento de registro de órdenes judiciales para Embargos y Pensiones Alimentarias.

Cuadro #31

Valoraciones de riesgo realizadas en el periodo 2021	
Nombre del Proceso Crítico	Participantes
Gestión de Caja	Todas las áreas de la Dirección Financiera
Nombre del procedimiento	Participantes
MH-TN-PRO01-PCD-025 v3 Registro de Órdenes Judiciales para embargos y Pensiones Alimentarias	Unidad de Salarios y Pensiones

Fuente: Elaboración Propia – Unidad de Control de Operaciones, Tesorería Nacional.

Así mismo, se dio seguimiento a los planes de tratamiento de las valoraciones de riesgo efectuadas durante el periodo 2020.

5.4.2 Otras actividades realizadas

- a) Se dio seguimiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas en el Informe DFOE-SAF-IF-024-2020 de la Contraloría General de la República, así como el suministro de información mensual de los informes de movimiento y saldos de cuentas de Caja Única, Control y Auxiliares.
- b) Seguimiento al cumplimiento de 16 recomendaciones emitidas por la Dirección General de Auditoría Interna en los informes AI-INFCI-020-2020 y AI-INFCI-008-2021.
- c) Se dio seguimiento a la actualización de la normativa emitida por la Tesorería Nacional en el campo de su competencia (Circulares y Directrices).
- d) Se coadyuvó para la actualización, aprobación y divulgación de 31 procedimientos en 7 áreas de la Tesorería Nacional.
- e) Se realizó el seguimiento diario del cierre preliminar y final de los movimientos de ingresos y egresos en los estados de cuenta SINPE en colones, dólares y euros.
- f) Seguimiento a los cierres diarios de movimientos y saldos en Tesoro Digital.
- g) Se coordinó el proceso de autoevaluación de Control Interno en la Tesorería Nacional, se coordinó el seguimiento al cumplimiento de las actividades de mejora propuestas.
- h) Se dio seguimiento al cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Tesorería Nacional en el proceso de incorporación de los OD en el Presupuesto Nacional, para lo cual se emitieron ocho oficios preventivos de advertencia por incumplimiento de dichas disposiciones.
- i) Atención a los requerimientos de información de la Asamblea Legislativa, Fiscalía General de la República y Contraloría General de la República.
- j) Participación activa en el proyecto “Hacienda Digital” para el Bicentenario.

6. OTROS PROYECTOS RELEVANTES EN LA GESTIÓN DE TESORERÍA

6.1 Proyecto Modelo Estructural FMI: Sistema Único de pago de recursos sociales (SUPRES).

Durante el año 2021, esta Tesorería coadyuvó con el cumplimiento del acuerdo con el FMI para la implementación del SUPRES, con el objetivo de mejorar la efectividad en el combate a la pobreza y en la entrega de beneficios sociales a los grupos más vulnerables, mediante las transferencias electrónicas directas a los destinatarios de subsidios sociales, promoviendo la eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.

6.2 Proyecto de Ley para el Manejo Eficiente de la Liquidez (MEL)

En el periodo 2021, la Tesorería Nacional en conjunto con el Banco Central de Costa Rica y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, coadyuvó con la Contraloría General de la República (CGR), en el esfuerzo de las Finanzas Públicas Integradas, dentro de las que destaca el proyecto de Ley para el Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado, el cual es una iniciativa muy relevante para mejorar la cobertura, eficiencia y transparencia de la Caja Única. Este proyecto conocido como proyecto de Ley MEL, es una iniciativa liderada por el MH y la CGR, que fue presentado a la Asamblea Nacional en agosto de 2021, con el objetivo de ahorrar costos operacionales y financieros generados por la fragmentación y el mantenimiento de fondos públicos ociosos en cuentas bancarias, por fuera de la Caja Única (CU), así como la ejecución de transacciones a costos operacionales más altos que en el SINPE. Este proyecto propone crear el Sistema de Cuentas del Sector Público (SCSP), que consiste en una estructura unificada de cuentas escriturales para las entidades descentralizadas y autónomas, administrado por la TN y operado en el BCCR, que sustituyen sus cuentas en bancos comerciales.

7. ANEXOS

7.1 Movimiento mensual para el período 2021 del Fondo General en colones, Fondo General en dólares y Fondo General en euros

A continuación, se detallan los movimientos mensuales para el período 2021 del Fondo General en colones, dólares y euros (se adjunta archivo en Excel denominado “7.1 Movimientos Cuentas de Fondo General 2021”):

Cuadro #32
Movimientos mensuales del Fondo General en colones, dólares y euros

Período 2021		Estado de Cuenta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Moneda	Cuenta								
Colones	10000073901000196	Saldo Inicial	23 990 903 308,23	115 457 094 705,67	161 439 287 097,41	432 075 491 625,89	579 351 650 834,01	502 765 973 287,11	562 295 888 246,78
		Crédito	1 131 988 707 120,84	1 018 900 949 546,55	1 512 093 266 424,74	1 183 328 775 769,82	811 294 341 911,64	953 024 527 359,68	756 901 897 895,02
		Débito	-1 040 522 515 723,40	-972 918 757 154,82	-1 241 457 061 896,26	-1 036 052 616 561,70	-887 880 019 458,54	-893 494 612 400,01	-986 270 257 045,14
		Saldo Final	115 457 094 705,67	161 439 287 097,41	432 075 491 625,89	579 351 650 834,01	502 765 973 287,11	562 295 888 246,78	332 927 529 096,66
	10000073901002901	Saldo Inicial	5 112 973 833,19	5 691 897 669,30	4 163 596 934,75	883 647 846,67	10 598 044 865,20	1 798 157 853,02	3 711 470 450,03
		Crédito	344 636 687 877,03	284 038 885 404,35	507 984 793 962,93	310 329 517 905,01	303 082 215 837,20	377 285 601 104,62	309 026 111 958,34
Débito		-344 057 764 040,92	-285 567 186 138,90	-511 264 743 051,01	-300 615 120 886,48	-311 882 102 849,38	-375 372 288 507,61	-310 301 365 654,04	
	Saldo Final	5 691 897 669,30	4 163 596 934,75	883 647 846,67	10 598 044 865,20	1 798 157 853,02	3 711 470 450,03	2 436 216 754,33	
Dólares	10000073902002493	Saldo Inicial	10 107 431,69	23 785 683,31	79 945 772,31	70 154 110,91	55 867 514,32	63 226 677,09	493 470 195,09
		Crédito	65 552 116,45	410 499 077,79	274 639 314,30	86 791 648,63	345 296 429,71	488 477 767,61	345 767 372,38
		Débito	-51 873 864,83	-354 338 988,79	-284 430 975,70	-101 078 245,22	-337 937 266,94	-58 234 249,61	-84 347 581,03
		Saldo Final	23 785 683,31	79 945 772,31	70 154 110,91	55 867 514,32	63 226 677,09	493 470 195,09	754 889 986,44
Euros	10000073919007891	Saldo Inicial	873 463,38	824 863,59	695 987,37	1 165 508,17	903 383,95	702 079,84	1 392 415,89
		Crédito	4 960,21	9 811,72	1 006 464,26	7 395,04	40 456,01	1 043 755,75	7 177,36
		Débito	-53 560,00	-138 687,94	-536 943,46	-269 519,26	-241 760,12	-353 419,70	-118 904,56
		Saldo Final	824 863,59	695 987,37	1 165 508,17	903 383,95	702 079,84	1 392 415,89	1 280 688,69

Período 2021		Estado de Cuenta	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2021
Moneda	Cuenta							
Colones	10000073901000196	Saldo Inicial	332 927 529 096,66	522 791 362 612,63	566 643 554 620,85	627 609 035 778,47	510 036 401 675,15	23 990 903 308,23
		Crédito	1 004 180 701 355,59	843 338 079 093,29	1 045 379 289 758,40	1 180 042 440 454,74	1 194 626 033 647,89	12 635 099 010 338,20
		Débito	-814 316 867 839,62	-799 485 887 085,07	-984 413 808 600,78	-1 297 615 074 558,06	-1 607 951 975 914,40	-12 562 379 454 237,80
		Saldo Final	522 791 362 612,63	566 643 554 620,85	627 609 035 778,47	510 036 401 675,15	96 710 459 408,64	96 710 459 408,64
	10000073901002901	Saldo Inicial	2 436 216 754,33	2 560 168 079,86	4 236 040 352,87	3 171 147 210,23	1 738 907 220,39	5 112 973 833,19
		Crédito	303 584 481 502,71	384 011 082 160,59	344 318 133 997,80	346 217 849 927,73	526 608 109 296,35	4 341 123 470 934,66
Débito		-303 460 530 177,18	-382 335 209 887,58	-345 383 027 140,44	-347 650 089 917,57	-510 580 189 502,04	-4 328 469 617 753,15	
	Saldo Final	2 560 168 079,86	4 236 040 352,87	3 171 147 210,23	1 738 907 220,39	2 717 517 513,64	2 717 517 513,64	
Dólares	10000073902002493	Saldo Inicial	754 889 986,44	641 621 363,99	492 388 676,76	416 023 569,74	28 263 862,53	10 107 431,69
		Crédito	88 150 127,95	36 786 007,38	18 264 728,08	89 050 853,39	822 958 123,80	3 072 233 567,47
		Débito	-201 418 750,40	-186 018 694,61	-94 629 835,10	-476 810 560,60	-559 852 900,25	-2 790 971 913,08
		Saldo Final	641 621 363,99	492 388 676,76	416 023 569,74	28 263 862,53	291 319 305,14	291 319 305,14
Euros	10000073919007891	Saldo Inicial	1 280 688,69	1 209 652,63	950 182,32	830 750,50	775 637,63	873 463,38
		Crédito	10 634,03	13 502,84	9 982,78	5 522,84	1 014 168,79	3 173 831,63
		Débito	-81 670,09	-272 973,15	-129 414,60	-60 635,71	-1 778 829,16	-4 036 317,75
		Saldo Final	1 209 652,63	950 182,32	830 750,50	775 637,63	10 977,26	10 977,26

Periodo 2021

Fuente: Elaboración propia con Modelo de Información del Servicio Cuentas SINPE, BCCR

7.2 Detalle de los movimientos efectuados en las cuentas bancarias de recaudación, a nombre de la Tesorería Nacional en el Sistema Bancario Nacional durante el año 2021

En archivo adjunto denominado “7.2 Movimientos Cuentas Bancarias otros bancos 2021”, se detallan los movimientos anuales del período 2021 de las cuentas comerciales de recaudación, a nombre de la Tesorería Nacional en el Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, LAFISE, CMB (Citi) y BAC San José, de conformidad con la siguiente lista:

- a. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 215933-3: (Colones)**
- b. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 215936-6: (Colones)**
- c. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 220886-8: (Colones)**
- d. Cuenta Banco de Costa Rica No. 0312423-1: (Colones)**
- e. Cuenta Banco de Costa Rica No. 242476-2: (Colones)**
- f. Cuenta Banco de Costa Rica No. 254896-8: (Colones)**
- g. Cuenta Banco de Costa Rica No. 242480-0: (Colones)**
- h. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 215935-8: (Colones)**
- i. Cuenta Banco de Costa Rica No. 277284-1: (Colones)**
- j. Cuenta Banco de Costa Rica No. 242481-9: (Dólares)**
- k. Cuenta Banco de Costa Rica No. 242477-0: (Dólares)**
- l. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 618867-6: (Dólares)**
- m. Cuenta Banco LAFISE No 791113751: (Dólares)**
- n. Cuenta Banco BAC San José No 920322989: (Dólares)**
- o. Cuenta Banco Nacional de Costa Rica No. 618868-4: (Dólares)**
- p. Cuenta Banco CMB No. 303108017: (Colones)**
- q. Cuenta Banco CMB No. 303108025: (Colones)**
- r. Cuenta Banco CMB No. 303108033: (Dólares)**
- s. Cuenta Banco CMB No. 303108041: (Dólares)**

7.3 Informe del movimiento de la Caja Única durante el periodo 2021

Se detalla en archivo adjunto denominado “7.3 Informe del movimiento de la Caja Única durante el 2021”, el movimiento de las cuentas de caja única, incluyendo e identificando las denominadas “cuentas de control y Auxiliares”, la identidad del titular, el número de cuenta y, para cada cuenta, el saldo al 31 de diciembre del 2021, su movimiento real anual (entradas y salidas ocurridas durante el año 2021), -haciendo los ajustes del caso para depurar esta información de los registros correspondientes a reversiones-, el saldo al 31 de diciembre del 2021 y una columna adicional en la que se incluya los montos acreditados originados en pagos de partidas del presupuesto 2021 (ingresos propuesta SIGAF).

7.4 Detalle comparativo de los movimientos de las cuentas de Tesorería durante el periodo 2021

Se detalla en archivo adjunto denominado “7.4 Cuadro comparativo de saldos anual 2021”, cuadro comparativo de los movimientos en las diferentes cuentas de Tesorería durante el periodo 2021.

7.5 Detalle de los gastos devengados amparados a cartas de crédito u otros mecanismos durante el periodo 2021

Conforme al artículo 64 de la Ley 8131 “Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, se detalla en archivo adjunto denominado “7.5 Conciliación Cartas de crédito TN-Bancos diciembre 2021” la conciliación de cartas de crédito, en colones, dólares y euros, al 31 de diciembre del 2021.

7.6 Listado de entidades en Caja Única al cierre del periodo 2021

Se detalla en archivo adjunto denominado “7.6 Entidades en Caja Única al 2021” el listado de Entidades en Caja Única al cierre del periodo 2021.

7.7 Información de Flujo de Caja en relación con los niveles de cobertura 2021

Se detalla en archivo adjunto denominada “7.7 Datos de liquidez y coberturas 2021” la información del flujo de caja en relación con los niveles de cobertura del 2021.